	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-03
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	31
FECHA:	BARRANQUILLA, JUNIO 30 de 2022
HORA:	9:39 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN OSPINO ACUÑA
SECRETARIO:	ALEXANDER OSPINA PRADA

## DESARROLLO

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy jueves 30 de junio del 2022. Señor secretario, llame a lista para verificar el quórum.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

ÁLVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEYDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALÁN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
MARINO ANGULO SAMUEL	
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	PRESENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	PRESENTE
RADI CHEMÁS SAMIR	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE


Señor presidente le informo que han contestado el llamado a lista dieciséis honorables concejales, hay quórum para el desarrollo de esta sesión plenaria.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Gracias, señor secretario. Señor secretario sírvase darle lectura al del orden del día, no sin antes expresar mi excusa por no estar presencial en el Concejo al igual que en el día de ayer, pues me hizo un poquito de daño el olor a pintura fuerte en el Concejo y se me presentó una alergia y estaré quieto hasta el día de mañana. Sírvase darle lectura al orden del día.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Si señor presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. FECHA: JUNIO 30 DE 2022 HORA: 09:39 A.M.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. HIMNO A BARRANQUILLA.
3. DEBATE DE CONTROL POLITICO. TEMA: PROYECTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA A UBICARSE EN LA CARRERA 46 CON CALLE 60, BARRIO BOSTON. FUNCIONARIOS CITADOS E INVITADOS: DOCTOR HENRY CACERES, DIRECTOR GENERAL DE BARRANQUILLA VERDE, DOCTORA LILIA MARGARITA AMAYA NUÑEZ, CURADORA URBANA SEGUNDA DE BARRANQUILLA, SEÑOR GERENTE GENERAL DE ENERGÍA DE COLOMBIA EDS, SEÑOR GERENTE DE ENERGÍA DE COLOMBIA ECTR S.A.S. S.P., DOCTOR LUIS SOLANO SECRETARIO DE PLANEACIÓN (E), DOCTOR MARLON MERCADO MARQUEZ, JEFE DE PLANEACIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, DOCTORA ANGELLY CRIALES, GERENTE DE EDUBAR, DOCTOR ALFREDO CARBONELL GÓMEZ, GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD.

Ha sido leído el orden del día señor presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Gracias, señor. ¿existe alguna comunicación de los citados señor secretario?

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Señor presidente, me permito informarle que el doctor JUAN MANUEL ALVARADO que es el secretario de Planeación, se encuentra en misión oficial y anunció a este Concejo que estaría presente el doctor LUIS EDUARDO SOLANO JIMÉNEZ secretario de Planeación encargado.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Porque es que los secretarios, los citados son los secretarios, no los funcionarios y nosotros no tenemos competencia para citar asesores, pero si ya viene delegado, es bueno dejarlo ahí. A veces algunos secretarios no les gustan venir a las sesiones en el recinto o del Concejo, pero no se pierde una de los gremios, no parecen servidores públicos.

Señor secretario, ¿en el orden del día usted incluyó una intervención de participación de la comunidad?


**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Sí señor presidente, está incluida la participación de la comunidad.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Lo presentó el doctor ANTONIO BOHORQUEZ, a quien le deseo éxitos en el debate el día de hoy, igual como lo hizo el doctor OSCAR antes de ayer y ayer tuvo que aplazarlo. Esta en consideración el orden del día ¿lo aprueba la plenaria?

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**  
ÁLVAREZ VEGA JULIO.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Continúe, sírvase señor secretario, aprobado el orden del día, dele lectura al primer punto.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

2. Himno a Barranquilla.

**\*HIMNO DE BARRANQUILLA ESCUCHADO.**

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

3. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO. TEMA: PROYECTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA A UBICARSE EN CARRERA 46 CON CALLE 60 BARRIO BOSTON.

Concejales citados ANTONIO BOHORQUEZ

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Señor Secretario antes de concederle la palabra al honorable Concejal ANTONIO BOHORQUEZ, quien ha citado a este excelente debate, registre la asistencia de la Personería Distrital y anótese las fechas y la programación que existe y apóyese en la doctora PATRICIA para hacer las siguientes convocatorias antes de que se nos vaya a escapar, 5 de Julio PASOS y CAMINOS, le corresponde al doctor OSCAR DAVID GALÁN, el 6 de Julio tránsito, taxímetro y sistema inteligente de transporte doctor ANTONIO BOHORQUEZ y el 7 que tenemos cárceles y centros de detención, se aplaza para el 28 a solicitud del funcionario, entonces en esa fecha podemos colocar la socialización de la estructura administrativa del Distrito y citar entonces a la doctora GISELLE, Secretaria de Relaciones Laborales.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**


Tomada atenta nota señor presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Tiene el uso de la palabra el doctor ANTONIO BOHORQUEZ, para que nos haga la introducción al debate, luego los citados, antes de los citados, la intervención de la comunidad, luego las entidades citadas e invitadas y posteriormente la intervención de los concejales y cierra con una conclusión el doctor BOHORQUEZ. Doctor BOHORQUEZ, tiene el uso de la palabra.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS.**

Presidente gracias, otra vez, mi reiterado saludo a las personas con interés en esta sesión, periodistas, concejalas, concejales, servidores públicos, citados, invitados, miembros de la comunidad del barrio Boston y los alrededores. Antes de, dispénsame señor presidente y secretario, antes de hacer la introducción respectiva, quisiera que me certifique, señor secretario si con la comunicación del señor

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


secretario de Planeación se adjuntó algún acto administrativo que demuestre que él está en misión oficial y que se encargó formalmente algún servidor público de las competencias de esa Secretaría.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**


Señor concejal me permito informarle que el señor secretario encargado de Planeación es quien comunica que el secretario se encuentra en misión oficial y que él fue encargado mediante Resolución 2636 del 2022.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS.**

Gracias secretario. Pues bien, este es uno de los temas, considero con mucha humildad con mayor transcendencia de los resientes en el Distrito y lo es porque tiene unas aristas que nos llevaron a convocar este debate en tanto que por un lado hemos venido hace muchos años reclamando que la prestación del servicio de la energía eléctrica sea eficiente, desde la existencia de Electricaribe hemos exigido que haya cambios, que haya mejorías, exigimos nuevos transformadores, nuevas subestaciones así como también venimos exigiendo calidad en la prestación del servicio y costos para la gente adecuados y justos, luego entonces la razón de este debate no es hablar en contra de la subestación que se proyecta, entronizar, colocar y poner al servicio en la ciudad, esa no es la discusión. Una vez nos enteramos de esta iniciativa y desde de que también nos enteramos que la nación determinó un proceso licitatorio para adjudicar la contratación de esta subestación, nos dimos a la tarea de verificar las condiciones de orden ambiental, de orden urbanístico y especialmente de orden social, esto no es un debate contra quienes están haciendo o de prevenir la posibilidad hacer la obra, no, este es un debate acerca del derecho de la ciudad de miles de barranquilleros y barranquilleras, este es un debate acerca del respeto de la normatividad urbanística, este es un debate acerca de la planificación de la ciudad, este es un debate acerca del respeto a las normas ambientales y de la salud pública, este es un debate encaminado en ese sentido, este es un debate que intenta poner en el escenario una discusión que ha venido aplazándose sobre lo que es el modelo de ciudad, la concepción que se tiene de que a nombre del interés general se puede sacrificar a la gente, de que lo que menos importa es la dignidad de la gente, este es un debate por supuesto acerca del principio del estado social de derecho, este es un debate en el que seguramente vamos a confrontar otra vez esas visiones acerca de qué es lo más importante en la discusión constitucional, legal y social, es ¿la economía o es la dignidad humana?. Pareciera que tuviese enormes aristas filosóficas pero no lo es; eso es un tema para tratar así como lo intentamos tratar hoy, por eso están los que se consideran y las que se consideran afectados y afectadas, los que sienten que no han sido escuchados, los que sienten que han sido arrasados otra vez por la procura del desarrollo, ese desarrollo que muchas veces niega el progreso social y me refiero al que el progreso social es la medida del impacto en la calidad de vida en la inversión pública. Ya alguna vez le habían dicho a un número importante de habitantes de la carrera 46 que el Transmetro era desarrollo y tuvieron que aceptar el desarrollo sacrificando su dignidad, sacrificando su pecunio. Hoy esas miles de personas, esas familias, algunas de ellas aquí presentes, que ya fueron afectadas económicamente por la operación del Transmetro que tanto dolor de cabeza nos ha traído, que no nos ha dado la soluciones que pretendemos, que todavía muestra erupciones de irrespeto social, que es más el

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

dolor que el desarrollo que ha producido a la ciudad, que es más que la problemática que las soluciones, ellos que ya han logrado o que son víctimas por el logro de ese desarrollo y se depreciaron sus viviendas por esas obras, incluso le bajaron el estrato, perdieron calidad de vida, y lo aceptaron en el nombre del desarrollo; hoy están llamados a asumir otra vez otro golpe de esos. Esto no es una discusión romántica, no, este es uno de los componentes porque como citante tengo serias reservas, serias dudas de que aquí se esté cumpliendo como corresponde la normatividad urbanística, la normatividad ambiental, y que se esté asumiendo como corresponde por parte de las entidades competentes el costo que tiene para esos seres humanos el que se lleve a cabo esa obra allí donde está planteada. Ese es el cuy del asunto, es la almendra de ese asunto. Buscaré demostrar en el transcurso de este debate concejales, concejales que aquí hay más dudas, penumbras y sombras que claridades, que hay riesgos que creo que no han sido asumidos como corresponde por quienes tienen las competencias para ello desde el ámbito de sus atribuciones. Para terminar esta introducción y luego explicaré después de las intervenciones de cada uno, mis puntos de vista y por qué considero esas sombras, esas dudas, esas penumbras. Me voy a referir a un escrito que ha remitido la señora curadora urbana #2 de Barranquilla LIDIA MARGARITA AMAYA NÚÑEZ, ser humano al que respeto, como a todas y a todos, en su dignidad, ella nos intenta dar una lección en derecho al Concejo para justificar no estar aquí, nos habla de su apreciación acerca de la normatividad que rige en el reglamento interno y en la ley los debates de control político y público y nos cita resaltando algunas frases que no se le hizo la citación debida con la debida anticipación y por eso entonces no está aquí. Tengo entendido que igual le ha hecho a esa comunidad, evade su responsabilidad de asumir los efectos de sus conductas, es servidora pública y curiosamente nuestra secretaria PATRICIA me dice que ayer después de 6 de la tarde, después de hora hábil ha radicado un escrito con el que presuntamente intentaría explicar o dar respuesta a los cuestionarios formulados por el suscrito y que fueron aprobados por esta plenaria. A mí me parece muy grave la conducta de esta servidora pública porque si esa fuese su explicación ¿para que manda ayer después de 6 de la tarde unas letras que yo acabo de recibir? para buscar que es lo que ella tiene que buscar explicar al respecto especialmente de la licencia de construcción que ha expedido y con la cual o respecto de la cual tengo reserva y no estar aquí ¿por qué los demás servidores invitados y citados están aquí? En este momento en este país si ella no se ha dado cuenta se están asumiendo roles, visiones, acuerdos como nunca antes y se está hablando de un Estado en que se tiene que atender a la gente, el servidor público no puede estar creyéndose con investidura para hacer y deshacer, para tomar decisiones que impactan a la gente y no salir a explicarlas, muchos menos esgrimiendo una explicación minia, dejar de comparecer ante el escenario de representación de la ciudadanía barranquillera. No me parece serio, pero esto no me va a llevar a pedir la suspensión del debate, para nada, ¿Por qué? Porque lo que tengo pensado, así le pediré anuencia a este plenaria es que cuando llegue el momento dejaré abierto este debate para que tengamos y tenga que venir aquí a responder algunas cosas esta señora curadora. También otros servidores públicos que nos tienen que explicar cosas porque es que así es que construimos la ciudad, la ciudad no tiene una interpretación unilateral ni siquiera una del gobernante, los tiempos de la modernidad nos están dictando, los tiempos de la posmodernidad nos dictan, que cada vez más se tiene que construir colectivamente la propuesta, entonces no me vengan a decir que están ungidos, que son los que más saben y las que más saben y pueden hacer los que le dé la gana, les recuerdo a

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

los que piensan así que el proceso liberal revolucionario determinó que la norma también se le aplica a quien cree que no se le aplica, especialmente a él o a ella.

Entonces por eso voy a, señor Presidente, concejales y Concejales con esta breve introducción lo que pretendemos, insisto es conocer todas las asistas que por fin confluyan en un escenario como este que es el escenario de la democracia, confluyan todas estas visiones pero que especialmente no solo se hagan socializaciones con el estamento oficial, no solo se expresen visiones del poder sino que también que podamos escuchar al que está afectado al final, a ese que por el constituyente del 91 en profundas discusiones una vez termino diciendo que un estado social de derecho así como la ley es importante, la justicia social lo es más y en un estado social de derecho, aunque nos hayan enredado en texto constitucional cosas, la economía no es más importante que el ser humano, ahí está la clave.

Así las cosas, hecha esta introducción señor presidente, aspiro a que escuchemos todas las voces para luego expresar mis puntos de vista y mi propuesta al respecto. Gracias presidente, secretario, concejales.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Favor subir el volumen en el Zoom que no se escucha que el presidente está interviniendo.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Regístrese la asistencia de los honorables concejales RENGIFO, GALÁN y VERGARA, además señor secretario sírvase conceder 3 minutos, con una prórroga de hasta 5 a cada uno de los participantes que en representación de la comunidad llegaron en el día de hoy. Por favor llame al primero.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**


Señor presidente intervención de la señora LINA SAAVEDRA en representación de la comunidad.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINA ACUÑA.**


La señora LINA se dirigirá de forma respetuosa, sin utilizar palabras soeces y utilizará manera correcta su tiempo, bienvenida señora LINA.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SEÑORA LINA SAVEDRA BORNACELLY REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD.**


Buenos días honorables concejales que representan la confianza de los electores sin importar el partido político que avaló su candidatura. Mi nombre es LINA PATRICIA SAAVEDRA BORNACELLY y estoy aquí frente a ustedes como la voz de una comunidad que se caracteriza por ser adulta, llena de familias, de profesionales, de empleados, pensionados; un sector del barrio Boston que se está recuperando de una crítica intervención realizada para mejorar la movilidad de la ciudad, pero que acabó con comercios y que hoy a pesar de altos niveles de inseguridad, por la soledad y abandono de locales y casas tradicionales de la carrera 46 como Los Cábulos y el BBVA, florece residencialmente, porque en sus amplias calles llenas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de árboles nativos, aún existen casas republicanas, neoclásicas, amplias y frescas. honorables Concejales, el sector tardó más de 10 años para lentamente recuperarse, hoy nuevamente estamos directamente afectados por la construcción de la Subestación Eléctrica Estadio, estamos claro que el nombre inicial es Estadio, desde su planificación estaba diseñada para ubicarse en otro escenario, cito textualmente: "En cuanto a la ubicación del proyecto y uso del suelo del sector donde se ubicaría la Subestación Estadio, tenemos que según el plano U15, polígonos normativos, la manzana ubicada entre la Carrera 44 y 46, y la Calle 72 y 74, donde se localiza el proyecto. Este fragmento fue tomado del oficio Quilla 16-083864, firmado por la entonces Secretaria de Planeación MARGARITA SAADE, información de carácter pública y relacionado en los documentos que la UPME tiene colgado en su sitio web, e identificado con el nombre UPME STR 02-2019 obras asociadas a la subestación, etc., etc. Nosotros, la comunidad directamente afectada por la construcción de la Subestación Estadio, nos sentimos burlados, porque en primer plano de un medio impreso, año 2019, todos nos alegrábamos porque se iniciarían construcciones de la nueva subestación, para garantizar la estabilidad energética de la ciudad, y es muy claro dónde estaría ubicado: la Subestación Eléctrica Estadio, por algo su nombre, ¡oh sorpresa! Llegó pandemia y todo cambió, terminamos vecinos de una infraestructura, en una zona residencial que nunca fue tenida en cuenta en ninguno de los documentos y estudios presentados por UPME en su trazado inicial, ni por la Alcaldía de Barranquilla. Teniendo en cuenta el documento temprano Atlántico en su página 98 indica cuál es la ubicación de la Subestación Estadio, es aquí donde claramente indica su posición geográfica. En la página 99 indica el tratamiento urbanístico de conservación para zonas patrimoniales, en la página 101 indica áreas de interés histórico cultural dentro del estudio y ahí no aparece el barrio Boston. En la página 107 indica las áreas de usos urbanos, claramente propuesto por el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para el período 2012-2032, claramente la ubicación de la Subestación Estadio no corresponde a la actual. Así también podría enunciar las páginas 108, 110, y que siguen dando información del área de intervención y todo alrededor del Estadio Romelio Martínez, ninguna se acerca ni siquiera al barrio Boston, que está dentro de los límites de influencia del barrio Prado, que paradójicamente es un barrio que está protegido por el Plan Especial de Manejo y Protección, pero que no nos excluye para la construcción de este tipo de infraestructura, como quien dice: somos y no somos, la comunidad exige respeto, todos los documentos publicados en el portal de UPME, todas las comunicaciones cruzadas entre alcaldía y UPME, tienen como Subestación Estadio la ubicación de los alrededores del Estadio Romelio Martínez, pero que hoy está en el barrio Boston, muy distante, a casi un kilómetro, entonces, no es necesario que los estudios se deban actualizar o es que son genéricos y no es necesario ajustar, evidentemente los trazados cambian, pero ¿no cambia el presupuesto?, ¿no cuesta más?, ¿no cuesta menos?, ¿cartográficamente es viable?, porque el uso del suelo no es acorde con lo que se va a realizar, pero claro, para eso tenemos el artículo 260 y 261, del Decreto 212 de 2014, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA", el cual nos permite hacer afectaciones y reservas donde sea, sin control previo, ni posterior, como quien dice, con derecho a todo, a modificar una fracción de una manzana, el polígono normativo actual se debe afectar por completo, incluso, las manzanas cercanas al proyecto, hoy es una realidad, se hizo una afectación a un predio, englobaron, que si buscas las direcciones de esos predios en impuestos predial aún tienen deudas ¿Qué pasó?

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

¿Cómo así? ¿El Distrito no tiene actualizado la base catastral? ¿Entonces las proyecciones de recaudo por impuesto no corresponden a la realidad? honorables Concejales, hoy nos preguntamos: ¿Cómo los predios identificados con nomenclatura Calle 61 No.46-14 Lote A, propietario: José María Borrego Robles, adeuda \$28'812.000.000, Calle 61 No.66-22, propietario Ernesto Mejía, adeuda \$66'495.636, tiene un destino comercial ésta propiedad, carrera 46 No.60-50, propietario Ernesto Mejía, adeuda \$183'888.444, carrera 46 No.60-56, Lote B, le corresponde a la Alcaldía de Barranquilla y está al día. Los lotes con Carrera 46 No.60-06-30, propietario: Mauricio Gómez Gómez, destino comercial están dentro de un englobe y aun marcan deudas prediales, pero bueno, esos son temas de compraventa y englobe, que deben ser asuntos notariales, de Alcaldía, de Curaduría y muy seguramente falló el sistema, que no alcanzó a bajar automáticamente el pago de las estampillas y demás cargos relacionados con transacciones inmobiliarias. Podemos dejar también en evidencia, que no se actualizaron la información de Instrumentos Públicos, lo cual es obligación para tener el seguimiento histórico del predio. Lo que hoy nos atañe además de la burla de la construcción de la Subestación Estadio en el barrio Boston, son los aspectos ambientales, del cual se pronunció el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del Concepto Técnico 292 del 29 de enero de 2021, en su página 9 valora los impactos ambientales negativos, que se generarán en el área directa de intervención. El impacto identificado es la afectación visual del paisaje, el recurso afectado es el paisaje, que destaca que la construcción de la Subestación Estadio, en ningún momento dice Boston, que la Subestación Estadio ocasionará segmentación del territorio, conllevando a una disminución en la valoración escénica donde se ubicará la subestación. Otra afectación son los suelos de protección y del patrimonio, obviamente el recurso afectado es el suelo, y nos indican que, por la construcción de la Subestación Estadio, se verá afectados los suelos de protección de patrimonio que puedan llegar a existir en la zona tanto ambiental como paisajística y arquitectónicamente de la ciudad. Hay otro que es más importante, que es el efecto corona, va a estar afectado en el aire, cuando la Subestación Estadio entre en funcionamiento, se causará un efecto llamado corona, causado por la producción de iones, que son partículas cargadas electrónicamente en el aire circundante, se manifiesta en forma de halo luminoso, y puede generar entre otras cosas disipación de la energía, gases corrosivos, como ozono, óxido de nitrógeno, y si existe presencia de la humedad, ácido nítrico, descarga electrostática, ruido audible, e interferencia de radiación electromagnética. Tal vez no tuvieron en cuenta que el ruido inaudible es considerado un ataque sónico que también hay que evaluarlo, esto es tomado de un concepto, me faltó conversar, leerles lo que es la migración de la fauna, el cual también se va a ver afectada y puede causar gran mortalidad en las especies voladoras. Es importante señalar que éste documento fue expedido emitido por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con fecha 11 de Febrero de 2022, respuesta a una solicitud realizada por el presidente de la Junta de Acción Comunal, el señor ERNESTO GAVIRIA, esto no nos lo inventamos, así como tampoco nos inventamos las afectaciones en el ser humano por estar expuesto a éste tipo de micciones y que muy seguramente ustedes tienen el informe detallado de la doctora VIRGINIA FRANCO, pero como si fuera poco todo lo que se ha señalado, está el toque al patrimonio, pues es otra realidad, hoy nuestros predios se verán afectados, para nosotros se nos viene un detrimento en el patrimonio, porque por cultura y hasta lógica, a nadie le gusta vivir al lado de una subestación eléctrica. La comunidad hoy exige avalúo de predios y responsabilidades por las actuaciones u

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

omisiones en estas viabilizaciones de construcción en zona residencial donde resalto la calidad de sus habitantes, familias, profesionales, empleados, pensionados.

Honorables Concejales, por último, se hace un llamado para un sano debate y control político al proyecto de la construcción de la Subestación Estadio, para que se realice en las áreas que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla tiene identificada con uso de suelo que no afectan la composición escénica del entorno del proyecto, tenemos media ciudad desocupada y áreas industriales que perfectamente pueden ajustarse al proyecto, invirtamos en el capital humano, seamos una ciudad biodiversa respetando los usos de suelo y las áreas ya identificadas para que pueda desarrollarse el proyecto sin perjudicar a los residentes, reitero, del control político y sano debate que se realice a nuestra solicitud, marcará la transformación de una comunidad de electores. Buenos días.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**


Muchas gracias, le pediría que por favor nos dejara copia del documento del cual hizo lectura radicado en Secretaría. Señor secretario, continúe con el siguiente invitado de la comunidad.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

ROCÍO MÁRQUEZ, tiene el uso de la palabra.


**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SEÑORA ROCÍO MÁRQUEZ REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD:**

Muy buenos días a todos. Aquí estamos con el fin de obtener protección constitucional al derecho de un ambiente sano en conectividad a los derechos a la salud, la integridad física y la vida que considera amenazada por la entidad accionada, que es la empresa de energía de Colombia STRA s.a.s, por los accionantes venimos en representación de los hijos, nietos, sobrinos, bisnietos menores de edad, con residencia en el barrio Boston del Distrito de Barranquilla. El sector en que viven los peticionarios es el barrio Boston del Distrito de Barranquilla, está ubicado en la localidad Norte Centro Histórico; el problema en mención es la construcción de una Estación Eléctrica Estadio, ubicada en la Carrera 46 No.60-56, Calle 61 No.46-14 y Carrera 46-60-06-30, respectivamente identificados con matrícula inmobiliaria 040-4433647 y 040-490360 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, ubicado al lado de una vivienda marcada con la Carrera 46 No.39 de la Calle 70, que en el listado de las casas de patrimonio es tipología dos, por lo consiguiente no se puede demoler la propiedad identificada con Matrícula inmobiliaria 040- 27213 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, cuyo propietario es el señor Manuel Roa de Ávila, identificado con CC.No.7.473.458, al otro lado una vivienda marcada con el número 46-36, de Calle 61. Todas estas dos casas se encuentran colindantes a la Subestación Eléctrica Estadio, igualmente, a escasos 6 metros de la línea de bordillo a la línea de construcción, según el certificado de alineamiento expedido por la Secretaría de Planeación Distrital, a través de la web Panorama Urbano, con código de verificación 55412, se encuentra ubicada la Estación de Transmetro Alfredo Correa de Andrés donde se encuentran los retiros tanto de las viviendas, como de la estación, son muy limitados, haciendo que éstos, con la proyectada construcción de la Estación Eléctrica Estadio, es posible sentir algún tipo de descarga o corrientes eléctrica al contacto físico, como consecuencia de la vibración producida por los equipos eléctricos ubicados en el subestación eléctrica por la cercanía de ésta. La presencia

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de los transformadores en la Subestación Eléctrica Estadio nos haría un riesgo inminente para la salud y la integridad física de los moradores y las personas que por ahí transitan a diario, ya sea por los andenes o por la Estación de Transmetro, que es una población flotante bastante grande donde predominan jóvenes y niños de los colegios aledaños y universidades y otros trabajadores en el sector como son las oficinas dado el peligro potencial de que los equipos estallen, como sucedió a las 8:51 P.M del 19 de Octubre del 2021, se registró en la ciudad de Barranquilla un incendio en la Subestación Eléctrica El Silencio.

Con la construcción del Transmetro desvalorizó todos estos inmuebles, y que están a su alrededor creyendo en las promesas que nunca llegaron, quedaron sobre los planos y los documentos que presentan ante la Curaduría de Estudio de Mitigación de Impacto, Urbanismo, y Paisajismo y plan de contingencia y los principios de precaución y sostenibilidad ambiental allí establecido, dando como resultado un deterioro desde la estación de Transmetro en Soledad hasta la Estación Joe Arroyo en los predios de Romelio Martínez, por lo tanto, si ya tenemos un problema de comunidad que es detrimento patrimonial, tenemos un problema de nuestras viviendas, ¿Cómo creen que nosotros vamos a permitir como comunidad afectada, que se nos sigan vulnerando los derechos que como nos lo ha dado la Constitución del derecho a una vivienda digna, con la construcción de una Estación Eléctrica, convirtiendo el sector en una zona de alto riesgo por todos los problema que tiene una construcción de éste tipo? Con respecto a la ubicación y la movilidad, el sitio que escogieron no tuvo un estudio profundo para escoger el lugar indicado, sino que cogieron un lote que no cumple con los requisitos que debe cumplir una subestación eléctrica: el lote se encuentra ubicado sobre la Carrera 46 Avenida Olaya Herrera, en jerarquía según el certificado de alineamiento expedido por la Secretaría de Planeación Distrital, a través de la Web Panorama Urbano, Código de verificación 55412, es una arteria principal de la ciudad y con la propuesta de la Subestación Eléctrica Estadio sobre ésta avenida, ¿se pueden imaginar el caos vehicular que se presentaría con la movilidad de estos camiones pesados que llegan al sitio en mención compartiendo movilidad con los buses articulados de Transmetro? Si por el carril que queda libre estamos apurados con el flujo vehicular, ¿qué esperas si esto en realidad funcionara en una vía que une a Barranquilla con Cartagena en sentido este a oeste, convirtiendo después de la Circunvalar en la vía al mar, ya sobre la Carrera 46, entre Calles 72 y 75, tenemos este problema a raíz de la construcción del Transmetro y la movilidad de los buses articulados, entonces ¿a qué jerarquía va a pasar la Avenida Olaya Herrera? Ya que, en vez de ser arteria principal, va a pasar cada día para ser mejor se convertiría en una vía de taponamiento para la ciudad, convirtiendo en un nudo vehicular entre las Calles 60 y 61, son vías secundarias donde el pavimento no está diseñado para vehículos de carga pesada y mucho menos para transitar sobre ellas, ya que estas vías no son aptas para movilidad de carros pesados como los que entraría la una Subestación Eléctrica Estadio. ¿Qué pedimos nosotros? Se les pide los derechos constitucionales de los niños y el derecho a la vida sobre cualquier otra consideración. Ante el valor de éstos derechos es posible y necesario, inaplicar cualquier tipo de reglamento, decreto, ley o normatividad, para hacer prevalecer la fuerza de la carta política, ya que no cumple la normativa técnica de la distancia entre predios colindantes y la estación de Transmetro Alfredo Correa de Andrés, ya que tenemos un caso contundentes, a las 8:51 P.M, del 19 de Octubre de 2021, se registró en la ciudad de Barranquilla un incendio de la Sub Estación Eléctrica, ya que no cumplen con la normatividad técnica

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

de las distancias entre el predio colindante y la Estación de Transmetro Alfredo Correa de Andrés, ya que no cumple con la normativa del Plan de Ordenamiento Territorial vigente 0212 del 2014, en lo que respecta a la movilidad y el plan de maya vial. La relevante constitucional de la protección al medio ambiente, ha sido destacada bajo diferentes aproximaciones, así la Corte ha señalado que la Constitución de 1991, tiene el carácter ecológico, debido a las numerosas disposiciones relacionadas con su protección, que el derecho al medio ambiente es o tiene carácter fundamental, pues su protección depende de la realización del derecho a la vida, en tanto a que su deterioro constituye una amenaza inminente, por su deterioro, para subsistencia humana, que el derecho al medio ambiente se encuentra conectado de forma estrecha con la salud pública, la vida digna y la integridad personal entre otros derechos fundamentales. De lo expuesto se derivan otros elementos propios de los derechos colectivos, como el carácter enunciativo y no tácito, de lo consagrado constitucional y legal, la importancia de la participación de todas las personas para su cuidado y una orientación preventiva para su defensa que justifica la adaptación de medidas del cuidado, antes que se produzca un daño efectivo. Los derechos colectivos se caracterizan porque no son derechos de solidaridad, no son excluyentes, pertenecen a todos y cada uno de los individuos y no pueden existir sin la cooperación entre la sociedad civil, el Estado y la comunidad internacional. En éste sentido los derechos colectivos generan en su ejercicio, una noble titularidad individual y colectiva que trascienden al ámbito interno, también los derechos colectivos se caracterizan, porque siguen una labor anticipada de protección y por ende, una acción pronta de la justicia para evadir su vulnerabilidad u obtener en dado caso su restablecimiento, de ahí que su defensa sea, que el Estado colombiano comenzó a manifestar su interés, por asumir principios de precaución en el ámbito de la protección ambiental, al suscribir la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, éste documento incorporó en su Artículo 15 el principio de precaución bajo las siguientes fórmulas: con el fin de proteger el medio ambiente, los estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución, conforme a sus capacidades, cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta, no deberá utilizarse como razón para proteger la adaptación de medidas eficaces, en función de los costos para impedir las desgracias del medio ambiente. Gracias.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**


Gracias a usted. Le hago la misma solicitud respetuosa, de dejarme en la Secretaría el documento que acaba de ser leído. Señor secretario, ¿los citados quiénes se encuentran?

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Señor presidente, me permito informarle que se encuentran presentes en el recinto ANDRÉS MOLINA, Gerente General de Energía de Colombia DC. CÉSAR JARAMILLO, subgerente del Consorcio Constructora Atlántico, que son los responsables del proyecto, se encuentra el doctor HENRY CÁCERES MESSINO: director de Barranquilla Verde y el doctor LUIS SOLANO secretario de Planeación encargado.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Perfecto, le concedemos entonces un lapso de tiempo de 5, con una prórroga hasta de 10 minutos, para que los citados tengan el uso de la palabra.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

ANDRÉS MOLINA MARTÍNEZ, Gerente General de Energía de Colombia DC.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Después de los invitados, también el secretario de Planeación y luego el doctor CÁCERES.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ANDRÉS MOLINA MARTÍNEZ, GERENTE GENERAL DE ENERGÍA DE COLOMBIA.**

Hola buenos días ¿se escucha?, ¿esperamos al señor BOHORQUEZ que convocó? ¿No lo esperamos?

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Puede iniciar señor gerente.


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ANDRÉS MOLINA MARTÍNEZ, GERENTE GENERAL DE ENERGÍA DE COLOMBIA:**

Bueno mi nombre es ANDRÉS MOLINA, soy el gerente general de Energía de Colombia. Primero agradecer que se nos haya invitado para hablar sobre el tema de este proyecto, en el cual estamos trabajando en la construcción de las líneas, en particular en la construcción de la Subestación Estadio. Nosotros hemos intentado ya en numerosas ocasiones, y lo hemos hecho así, hemos intentado informar, comunicar y explicar a la comunidad y a representantes en qué consiste el proyecto y hasta ahora pues no ha sido posible, por lo cual insisto y agradezco que se nos permita poder hacerlo.

Voy a hablar un poco de los antecedentes de éste proyecto, que como bien comentaba al principio el concejal BOHORQUEZ, es un proyecto que ya Barranquilla viene necesitando desde hace más de 15 años, de hecho se viene trabajando a través de la UPME, que es Unidad de Planeación Minero-Energética del gobierno, de la nación, se viene trabajando en llevar a cabo éste proyecto, estas obras, debido a la situación que finalmente se declaró de urgente situación especial, por el agotamiento de la red eléctrica y por principalmente, por la alta probabilidad de desatención a la demanda, demanda de energía eléctrica que si pueden ver en la presentación que se repartió al principio, pueden ver en la gráfica que se muestra, cómo en los últimos años, en concreto, desde el año 2009 al 2019, que se tienen datos, la demanda ha crecido un 61% y en la zona del Caribe, y en la ciudad de Barranquilla el crecimiento es similar, entonces estas obras vienen a suplir esta demanda, y es una planificación que se hace a través de esta unidad, del ministerio, es una planificación que se hace para abastecer y suplir esta demanda los próximos 30, 40 años, ¿no? Entonces el primer intento para llevar a cabo esta obra se hizo allá por el año 2015 y 2017, en sendas convocatorias que se convocaron por parte de la UPME de donde la señora LINA SAAVEDRA comentaba al principio que se estableció la ubicación de las Subestación Estadio, la referencia que ella hace son de esas convocatorias ya anteriores que se declararon desiertas y por no tanto no tienen que ver con la que finalmente se convocó que fue la del 2019, fue la convocatoria de la UPME que estableció las condiciones para llevar a cabo este proyecto tanto las líneas, como la subestación, ¿no?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Se interrumpe el doctor BOHORQUEZ está hablando con la comunidad presente en las barras para que moderen un poco el tema del ruido para que podamos escuchar al señor gerente de la empresa.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: E-APA-09
	SESIÓN PLENARIA: 2016 CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Voy a hablar de por qué se ubica la subestación donde está ubicada, ¿no? y donde se prevé hacer, bien, en la página cinco de la presentación que les hemos repartido, me gustaría que la pudieran ver, se representa un plano de la ciudad de Barranquilla en donde hay marcados unas series de puntos en rojo, a la derecha a hay un cuadro en azul donde se enumeran cada uno de ellos, y en el cual pueden ver que en la ciudad de Barranquilla ya hay 17 subestaciones instaladas, hablamos de 17 ya instaladas, y hay una marcada en verde que está nombrada como Subestaciones Estadio en ese mapa, que es la que viene a establecerse para poder dar y atender la demanda, el aumento a la demanda que se ha generado en el centro de la ciudad.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUNA.**

Se interrumpe el sonido secretario.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Sí, es que el doctor BOHORQUEZ está hablando con la comunidad presente en las barras para que moderen un poco el tema del ruido para que podamos escuchar al señor gerente de la empresa.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUNA.**


Perfecto.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Continúe señor gerente.


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ANDRÉS MOLINA MARTÍNEZ, GERENTE GENERAL DE ENERGÍA DE COLOMBIA.**

Gracias. Bueno quiero decir con ello que la ubicación de la Subestación Estadio, se ubica precisamente allá donde debe instalarse para poder atender la demanda creciente en la zona donde se ubica, no podemos instalar la Subestación Estadio en el extra radio porque donde está la demanda es en el interior, con lo cual ese argumento que también he escuchado reiteradamente de que se instale fuera de la ciudad, como vemos ya hay 17 instaladas dentro de la ciudad y esta que va atender el aumento del consumo en el interior de la ciudad se tiene que instalar dentro de la ciudad, evidentemente no fuera. La propia convocatoria UPME STR 02-2016 establece cuales son los requisitos, y esto sí que son los requisitos, señor LINA SAAVEDRA, que son, esta subestación va unir eléctricamente dos subestaciones también existentes dentro de la ciudad, la subestación de Oasis y la subestación de Centro, esta subestación y si miran la página 8 de la presentación que les he mostrado, donde se ve el plano de la ciudad, verán un alineamiento azul que une las subestaciones de Oasis y Centro y una línea amarilla que es línea es la que marca la ubicación de la Subestación Estadio que es el punto más próximo a la línea recta que une las subestaciones Oasis y Centro y de longitud inferior a un kilómetro, ese es el punto que marca la convocatoria con coordenadas exactas, además las convocatorias son las que indico en la página 10° 59' 74" de longitud 48", a partir de hoy y como máximo kilómetro y es el punto más próximo a la línea recta que une Oasis y Centro, por lo cual la instalación de la subestación ahí no es capricho, no es interés de Energía de Colombia sino es resultado de un estudio que se lleva haciendo hace más de diez años y que por el aumento de la demanda eléctrica de la zona para suplir esa demanda hay que instalar una subestación, no se puede poner en el extra radio si el consumo está en la zona, y todo ello con vista y planificado a más de 30


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

años, es lo que se suele llamar planificación energética, qué sub estación se va a instalar en estadio, qué tipo de subestación, bien la subestación que se va a instalar en estadio es una subestación más moderna de las 17 que ya hay instaladas en Barranquilla, es una subestación en la cual todos los elementos están encapsulados, es decir, señora LINA SAAVEDRA, no hay olor, no hay ruido, no es toxico, ni es inflamable, no hay efecto iónico, ¿Por qué? porque todos los elementos eléctricos, todos están encapsulados, están encapsulados dentro de un tubo, bien, eso en la parte de la subestación, de la parte de las líneas que llegan a la subestación todas ellas, todas están enterradas bajo suelo, los efectos que usted comentaba antes se dan o se pueden dar en trenzados o líneas aéreas, donde se puede presentar ese efecto arco, o efecto iónico, en este caso no hay ningún elemento en las líneas que esté fuera, están todos enterrados, todos. Ese el proyecto que presentamos, esa es la subestación que pretendemos a hacer, como digo, insisto, cero ruido, cero emisiones, además todo, el edificio tiene bajo el impacto visual, pueden ver, también en la presentación que estaba mostrando y que hemos entregado, es una proyección en 3D del edificio que se pretende construir, es un edificio que tiene buen aspecto en 3D, un render del edificio que se pretende construir ¿bien? Ese edificio es un edificio como ven que visualmente tiene buen aspecto y dentro es donde se van a alojar los equipos, es mucho más bonito que lo que había antes, desde luego también, eso no hace falta más que verlo, como digo este es el edificio que se pretende construir y las líneas todas las que llegaran a este edificio llegan todas bajo suelo, y también otra cosa, que queremos insistir y también lo hemos repetido las veces que hemos tenido oportunidad y nos han querido escuchar; es que no se va a cortar ni un solo árbol en espacio público del barrio Boston, repito porque es importante repetirlo, ni un solo árbol en todo el barrio Boston, afectación de fauna tampoco va a haber, afectación de fauna, todas las obras van a ser por calle en un 97% de su recorrido, y en un 3%, aproximadamente en un 3% irán por andén, ¿no? Pero como digo, no se va a cortar ni un solo árbol.

Bien, ¿Cómo se ha llegado y como se han gestionado todos los permisos? Nosotros en un principio una vez seleccionado la ubicación de la Subestación Estadio en función de los requisitos que establece la prueba convocatoria de la UPME y una vez hecho el diseño se solicitó la afectación para servicios públicos, la Subestación Estadio la cual fue concedida por la Secretaría de Planeación del Distrito mediante Resolución 024 del 14 de mayo de este pasado año 2021, igualmente nosotros presentamos el estudio del impacto ambiental ante la autoridad ambiental designada para ello, Barranquilla Verde, estudio que contenía el manejo ambiental, el análisis de riesgo de vulnerabilidad tecnológica, mitigación del impacto urbanístico, plan de manejo de tránsito, y plan de contingencia, todos ellos mediante la Resolución de Barranquilla verde 2640 del 23 de septiembre del año pasado, fueron licenciados, igualmente ante el Instituto Colombiano de Arqueología mediante Resolución 1037 del 12 de agosto del 2021 se aprobó el plan manejo arqueológico, que también fue presentado por nosotros ¿no?, para las líneas subterráneas, todas las líneas subterráneas han sido licenciadas y tienen ya licencia en vigor por la Secretaría de Planeación en sus 24 kilómetros de recorrido, bien continuo, y por ese lado me gustaría responder a unas preguntas que se vienen, una serie de afirmaciones que se vienen por representantes de la comunidad y la comunidad, aprovechando esta oportunidad que nos dan de poder expresarnos aquí, para poder responder, que se nos escuche y finalmente evitar pues que se sigan difundiendo falsedades en cuanto a los riesgos que entienden que el proyecto trae consigo. Una de las cosas que se

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESION PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

dicen es que las subestaciones producen cáncer, la comunidad científica internacional está de acuerdo que la exposición a campos eléctricos y magnéticos no por instalaciones eléctricas de alta tensión, supone riesgo para la salud pública, esto no lo digo yo, esto lo dicen organismos internacionales de prestigio y además están detallados en la misma página de la presentación, que les he compartido todos y cada uno de ellos, estoy hablando del Instituto Francés de la Salud, del Consejo Nacional de Protección Radiológica del Reino Unido, de la Academia Nacional de las Ciencias de Estados Unidos, del Instituto Nacional del Cáncer de Estados Unidos, del Centro de Investigaciones Energéticas y Medio Ambientales y Tecnológicas de España, del Comité Científico Director de la Comisión Europea, y del Ministerio de Sanidad y Consumo también de España, como digo no son cualquier organismo ¿no? "Las subestaciones no son seguras y pueden incendiar o explotar", esa es otra de las cosas que se repite mucho, y a la cual respondemos que la tecnología hips que se va a instalar en esta subestación, es la tecnología más usada en el mundo, por su alta confiabilidad, su uso reducido de espacio y su muy baja tasa de fallo, llevan usándose más de treinta años además en Barranquilla, o sea, no es la primera subestación que se va a montar con esta tecnología. Otras de las cosas que se repiten y que escuchamos mucho es que las obras van a afectar las edificaciones cercanas nosotros venimos diciendo, hemos respondido y volvemos a insistir en ello en que los diseños de ingeniería y los métodos constructivos que se han seleccionados evitan cualquier afectación a edificación, próxima o cercana y la construcción de las obras no va a afectar a ellas. Otra de las preguntas o de las cosas de las que se suelen decir y de las que escuchamos mucho, es que el proyecto no respeta las normas urbanísticas ni de protección al patrimonio cultural, ¿no? este proyecto ha tenido todos los permisos, todos y cada uno de los permisos necesarios, cumple con todos los procedimientos y todas las regulaciones urbanísticas y de protección al patrimonio también. Me gustaría también referir a todas las reuniones que se han llevado a cabo y que por nuestro lado hemos intentado llevar a cabo, algunas con éxito, las menos y sin éxito la mayoría; con representantes de la comunidad ¿no?, ya durante la elaboración de estudio impacto ambiental en época de pandemia y a pesar de la dificultad que ello suponía, se hizo la campaña de socialización que establecen la autoridades ambientales, para la elaboración del estudio de impacto ambiental, bien todo ello está documentado en el propio estudio de impacto ambiental, y como digo se hizo cumpliendo con los términos de referencia establecidos en la norma, ¿no? luego incluso de la expedición de la licencia ambiental por septiembre del 21, por nuestro lado, y dado que tenemos muy claro y nuestro objetivo es evidentemente, comunicar, socializar e informar se celebró una primera reunión el 27 de septiembre del 2021, a los poco días después de obtener la licencia ambiental, esa reunión se celebró, nada más voy a dar datos, en la carrera 44 # 57-54, en la cual los asistentes de los representantes de la comunidad se negaron a firmar asistencia e impidieron la grabación, tenemos evidencias de ello, pocos días después el 29 de octubre del 21 se celebró otra reunión con la Junta de Acción Comunal del barrio Boston precisamente, para lo mismo informar y hablar del proyecto que se iba a hacer, el 11 de noviembre a los pocos días también del 21, se celebró una reunión en el auditorio de la calle 47# 60-22 con la comunidad y con la participación con varias de las secretarías del Distrito, el 3 noviembre del 2021, se celebró una reunión, esta vez convocada por la Secretaría de Gobierno en la Intendencia Fluvial, en la cual estaban invitados los representantes de la comunidad, en la cual una parte de ellos asistieron y otra parte en la puerta del recinto intentaron sabotear la reunión, para que no se llevara a cabo,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

el 5 d abril del 2022 en el auditorio donde están las oficinas de Energía de Colombia se celebró otra reunión, esta vez con invitados y representantes de la comunidad y con algunos miembros también de la Junta de Acción Comunal del barrio Boston, en la cual además participé yo, y pude también, e intentar explicar, participó también la señora LINA SAAVEDRA, se les explicó, se les intentó explicar, en qué consistía el proyecto, responder las preguntas a sus miedos y la única posición que pudimos sacar en claro es que ellos no iban a dialogar y lo único que pretendían es que la subestación no se instalara ahí, en otro sitio, ese fue el resultado de la reunión, de la cual terminaron levantándose y se fueron, el martes pasado se intentó llevar a cabo otra reunión informativa a la cual también miembros y representantes de la comunidad impidieron que se llevara a cabo, como digo esto es un repaso, alguna reunión se queda seguramente por allá atrás que no he dicho, la cual nosotros hemos intentado informar a la comunidad de lo que se va a hacer y por qué va se va a hacer y lo que va a traer e beneficio a la zona y a la ciudad, es decir: estas obras van a mejorar la infraestructura eléctrica, van a posibilitar la atención a la demanda de energía, pues de negocios, de empresas, de hospitales, de usuarios, de vecinos ¿no? De la propia ciudad y este proyecto es conjunto, es la subestación y las líneas que lleva con ella ¿no? Como digo ese es nuestro objetivo y ese es por lo que venimos trabajando desde los últimos tres años, y nada más, muchas gracias por atenderme y nada.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Muchas gracias a usted. Señor secretario concedamos el uso de la palabra al representante de la Secretaría de Planeación Distrital.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Doctor LUIS EDUARDO SOLANO JIMENEZ, secretario de Planeación encargado.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Le agradezco al señor gerente que el documento de presentación, también lo de por Secretaría para la respectiva acta del día de hoy.


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DOCTOR LUIS EDUARDO SOLANO JIMENEZ.**

Buenos días, soy LUIS EDUARDO SOLANO, soy funcionario de la Secretaría de Planeación, estoy encargado del cargo de secretario de Planeación momentáneamente por cinco días por la misión oficial en la que se encuentra el doctor JUAN MANUEL ALVARADO en representación del Distrito en el Foro Urbano Mundial, por tal motivo solicité al Concejo, que para este debate se escuchara al jefe de Oficina de Planeación Territorial que es digamos, la persona que ha acompañado al secretario de Planeación, al doctor JUAN MANUEL en la materia que nos ocupa en el día de hoy, entonces pues les agradezco la atención de escucharlo.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Perfecto. Vamos a concederlo así ALEX, no sin antes de recordarle al secretario de Planeación que tenemos previsto para el día 8, para el día 11 de julio la discusión sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y que ojalá pueda estar el titular.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DOCTOR LUIS EDUARDO SOLANO JIMENEZ.**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Sí claro, y va el secretario JUAN MANUEL estará aquí para ese día.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Doctor ALEX.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Doctor MARLON MERCADO, jefe de la Oficina de Planeación Territorial, Secretaría de Planeación.


**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Se prepara el doctor HENRY CÁCERES.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA MARLON MERCADO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.**

Buenos días a todos, señores concejales, a la audiencia, gracias por la oportunidad de invitarnos acá para poder, como estaba diciendo el honorable concejal, darle la mayor información posible de este proceso del proyecto de la subestación.

Digamos que yo creo que las intervenciones anteriores han sido bastante completas, me he dado cuenta de que, digamos, que la información está bastante conocida, yo creo que es un poco hacer un recordis de la Secretaría de Planeación cómo entró en este proceso del proyecto de la Subestación Estadio, y por qué estamos nosotros aquí presentes en esta mañana. Como bien lo mencionaban en intervenciones anteriores: dentro del plan de ordenamiento territorial existe una serie de funciones o delegaciones para poder desarrollar este tipo de afectaciones para predios que se requieren para infraestructuras de servicios públicos como lo comentaba Energía de Colombia y lo comentaban los representantes de la comunidad, pues se llevó a cabo una solicitud en la Secretaría de Planeación, eso fue a partir de año 2020, en la cual pues surtió, digamos, todos los pasos dentro del proceso de revisión de proyecto, que llevó al fin y al cabo a la emisión de la Resolución 024 de 14 de mayo del 2021, esto basándonos en línea gruesa con unos aspectos que me parece importante recordar que es básicamente la convocatoria de la UPME a partir de la cual se hace todo el estudio y todo análisis para la necesidad que se tiene dentro del Caribe colombiano en términos del servicio eléctrico, digamos que toda esa elemento de normativa nacional y convocatoria nacional que como lo comentaban también en las intervenciones anteriores, inició con un proceso en el 2018, se declaró desierto y se retomó en el 2019, pues llevó a que a la Secretaría de Planeación le hicieran solicitud para la afectación de unos predios para el proyecto de la subestación en ese momento denominada Estadio, según lo que tenían los pliegos de la UPME, en ese entendido y de acuerdo a todos los documentos que nos aportaron en su momento Energía de Colombia, fue la adjudicada del proyecto en enero del 2020, es así como inicia el proceso, en la Secretaría de Planeación y comienzan los requisitos necesarios para poder llevar a este trámite, este trámite entendiéndolo como tal, tiene básicamente como comentaban también anteriormente, el Plan de Ordenamiento Territorial como su base, específicamente el artículo 261, que si me permiten lo leo, que menciona; "reservas para servicios públicos, el Distrito de Barranquilla podrá delimitar áreas de terreno que deberán ser reservadas y destinadas para la construcción de infraestructura de conformidad con lo señalado en los artículos 56 de la ley 142 de 1994, y 35 de la ley 388 de 1997", y el artículo 480 del mismo Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 212 del 2014 que dice; "determinación de las áreas de reserva para futuras afectaciones, la determinación

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

delimitación de áreas de reserva a que se refiere el artículo anterior"... se mencionaba el capítulo de servicios públicos... "se harán mediante resolución de la Secretaría de Planeación Distrital, dependencia que enviara copia de dichos actos a Oficina de Catastro Distrital e igualmente corresponde a la Secretaría de Planeación Distrital el levantamiento y modificaciones de la citadas zonas". En esos términos y con esos dos soportes se hizo el análisis de la solicitud, se hicieron las revisiones pertinentes en términos de lo que nos atañe a nosotros que sería el Plan de Ordenamiento Territorial para poder emitir la Resolución 024. Es importante tener en cuenta también que dentro del proceso y partiendo de los requisitos que se tenían para el proyecto se hicieron las solicitudes al consorcio en su momento de aportar los conceptos ambientales pertinentes, los cuales fueron aportados dentro del trámite y hacen parte de expediente del proyecto, es así como está resolución que es la que sacamos en la Secretaría de Planeación firmada por el secretario el 14 de mayo del 2021, y permito aquí leer el resuelve del artículo 1: "de conformidad al análisis previsto en la parte considerativa y atención a lo que viene solicitado por la sociedad Energía de Colombia STR S.A.S.P empresa dedicada a la transmisión de energía eléctrica, delimitese como zona de reserva para servicios públicos y uso dotacional todas el área y de los predio ubicados en la carrera 46 # 60-56, calle 61# 46-14, y carrera 46 # 60-06-30, de la ciudad de Barranquilla identificados con las matrículas inmobiliarias 040 443647 y 040 490360, artículo 2; Los predio objeto de delimitación deberán ser destinados únicamente para la construcción y operación y mantenimiento de la nueva subestación eléctrica "estadio" y líneas de transmisión asociadas, artículo 3; la Secretaria Distrital de Planeación deberá asumir el levantamiento y modificación para efectos de la actualización cartográfica de las zonas o áreas que se autoriza reservar, siendo responsabilidad de la empresa energía la gestión y adquisición de los predios localizados en el área de afectación, artículo 4; remítase copia a presente resolución a la Gerencia Gestión de Catastro del Distrito de Barranquilla para fines pertinentes de acuerdo con sus competencias y artículo 5; contra la presente decisión proceden los recursos reposición y en subsidio de apelación dentro de los diez días posteriores a la notificación, dada en Barranquilla el 14 de mayo del 2021". Este fue acto administrativo que se emitió de la Secretaría de Planeación que es digamos, la potestad que nos otorga el Plan de Ordenamiento Territorial para poder darle respuesta a este tipo de solicitudes, a partir de ahí Energía de Colombia ya lo explicó acá el representante de ellos, siguió su proceso para poder continuar con los permisos requeridos teniendo en cuenta que tenían unos requisitos también en el orden nacional que deberían cumplir con el desarrollo del proyecto, digamos que parte de esto también se les comunicó en el oficio que inicialmente el comunicamos la semana pasada, y que digamos estamos acá presentes para cualquier, me imagino más adelante cualquier inquietud adicional, cualquier pregunta, pues estar pues con mucha atención pues responderse las, gracias.


**PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA.**

Tiene el uso de la palabra el... ¿secretario, continua quién, el doctor CÁCERES?

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Sí señor presidente, doctor HENRY CÁCERES director de Barranquilla Verde.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA DOCTOR HENRY CÁCERES DIRECTOR DE BARRANQUILLA VERDE.**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACIÓN: 25/5/2016


Buenos días ¿esperamos al concejal ANTONIO?

**PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA.**


Puede seguir doctor CÁCERES.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA DOCTOR HENRY CÁCERES DIRECTOR DE BARRANQUILLA VERDE.**

Bueno presidente, honorables concejales, comunidad que se encuentra el día de hoy aquí presente, compañeros de Planeación, a la empresa Energía un saludo, y para nosotros como autoridad ambiental y creería yo como Distrito en general, creo que estos escenarios con importantes y válidos para ejercer esto que se llama control político, aprovecho que ingresó el Concejal ANTONIO, y de verdad yo creo que reunimos hoy acá para darle las explicaciones a la comunidad es muy meritorio, creo que esa es la labor tanto de ustedes como de nosotros y que de punto la comunidad pueda tener la tranquilidad y para eso debemos estar las autoridades pertinentes para explicarles las cosas y como se hace, yo creo que el representante de la empresa ha explicado un poco los antecedentes del lugar, yo creo que no es mi menester hablar de la ubicación o no del predio, eso viene como lo decía MARLON de un proceso de la UPME donde establece unos parámetros, unas líneas y de acuerdo a unas necesidades que se han venido explicando, yo creo que el Concejal BOHORQUEZ inició su presentación de la manera creería yo que más lógica y más sensata y es explicar que aquí la problemática no es contra la generación de más energía, contra la empresa, sino preocupados por dentro un daño que se le pueda causar a la comunidad, pero yo solo me quiero limitar a la parte que me corresponde, y que es la parte ambiental, esto fue un proceso que se inició desde que arrancó aproximadamente unos 10, 11 meses y tuvo distintas aristas, pero principalmente lo que siempre buscamos era que se hiciera el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a la metodología del Ministerio de Ambiente, básicamente del 2018 para la ejecución de actividades de la etapa de construcción, operación, se pudo estimar que el proyecto no estima el uso y el aprovechamiento de aguas superficiales, aguas subterráneas, generación de vertimientos, ocupación de causes, no requería el permiso de recolección de especímenes, de especies silvestres de la biodiversidad ni de misiones atmosférica, dentro de ese proceso lo que nos atañe como autoridad ambiental y que creo que cuando tuvimos conocimiento de este proyecto lo que buscábamos básicamente era que se pudiera generar una solución para la comunidad en ese sector, porque como lo explicaba el gerente la ubicación de la estación como las otras que hay, creo que el representante dijo que unas 16,17 se hacen para generar y solucionar esta problemática que tenemos día a día con el problema de nuestra energía, pero nosotros como autoridad ambiental lo que entramos es a revisar es que esta metodología impartida por el Ministerio, por la UPME cumpla con unos planes de manejo básico. Entonces en ese orden los programas y proyectos del Plan de Manejo Ambiental lo que básicamente revisábamos, buscábamos era que se cumpliera con la norma pero al final de todo que pudiéramos prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales, esto fue algo no solo hecho por la autoridad ambiental, yo creo que en su momento hasta con el mismo MARLON estuvimos hablando del proyecto de cosas que nos preocupaban, esto fue no solo una decisión de la Secretaría de Planeación sino de unos equipos interdisciplinarios que lo que buscaba era poder generar esta posibilidad de poder tener un mejor servicio pero sobre todo que se pudieran hacer las cosas como deben ser, para eso nosotros nos tomamos como les decía alrededor de 10,12 meses en el estudio y revisión de todo esto, en el tema de programas de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

manejo hay dos aspectos: el abiótico y el biótico y en ese orden de ideas quiero comentarles que en su momento se hizo la exigencia de un programa de manejo de capa orgánica, programas de RCD, manejo de aire y ruido, programa manejo para el paisaje y de fauna silvestre, y de ahí se desprenden todo lo que le exigimos en su momento a la empresa con distintas mesas de trabajo en las que pudimos corroborar muchas cosas, pero eso para tranquilidad de que las cosas se hicieran como debieron hacerse y tomándonos el tiempo de estudiar lo que debíamos que estudiar, solicitar lo que debíamos corregir pero yo quiero hacer básicamente dos menciones y aquí les traigo y les quiero compartir ANTONIO un fallo de la Corte Constitucional del 2 de junio del 2022 en el cual de pronto creo que nos puede servir para que la gente tengan un poco más de tranquilidad, pero por lo menos hablando un poco y el gerente hablaba algo de los árboles, yo recuerdo que en su comienzo la solicitud de ellos era dentro del tramo de los 24 kilómetros tumban 600 árboles, me corregirá la empresa creo que en su momento eran 600, obviamente esa fue una discusión bastante compleja en la que yo la encabezé con ellos y la idea era poder preservar muchas cosas que nos preocupaban del medio ambiente, para concluir el permiso se termina entregando con una tala, sino estoy mal de 57 árboles, creo que al final de todo van a terminar pudiendo ser 11 y de acuerdo a lo que me han explicado por la subterranización en algunos puntos para no tumban árboles, pueden ser ninguno, en el barrio Boston no se va a tumban un solo árbol eso está claro, entonces en ese orden de idea lo que hemos tratado durante todo este proceso y hablo por también lo que adelantó Planeación, es verificar que las cosas se pudieran hacer como debiera ser, entiendo la posición en algún momento de acuerdo donde uno vive por la incertidumbre de saber que le van a colocar, creo que vi la imagen de la estructura y se ve una estructura y con la explicación amigable con el lugar, uno se imagina de la época de uno más pelao y te hablan de una sub estación y te imaginas no sé la Electrificadora o una vaina así, algo que tu quedas impactante visualmente por lo que vi y lo que me han explicado ellos en su momento es cuando les preguntamos del tema, eso tiene esa connotación, pero yo quiero terminar, eso para explicarle lo que hemos hecho con respecto a esos planes de manejo así mismo le dimos la respuesta a ustedes los 21 concejales vamos a quedarnos aquí para continuar escuchándolos, pero yo me quiero permitir señor Presidente y ANTONIO leer un fallo de la Corte Constitucional, que de pronto lo hago es para tranquilidad tanto de los que estamos aquí, tanto del concejal como de la comunidad y es el siguiente: Sentencia T194 del 2022, 2 de junio del 2022 la Corte Constitucional señaló que "la producción científica actual indica que la exposición a campos electromagnéticos asociados a la conducción de energía en líneas de alta tensión en los términos del Reglamento Técnico de las Instalaciones RETIE no amenaza la salud humana ni compromete la integridad de la población infantil, el pronunciamiento fue hecho al estudiar una tutela que presento la representante de una fundación sin ánimo de lucro, que ocasionalmente opera en Tabio, Cundinamarca y vincula menores de edad en situación de vulnerabilidad, la ciudadana solicitó al suspensión de la licencia otorgada al grupo de Energía Bogotá S.A. para el desarrollo de un proyecto de transmisión de energía eléctrica el cual incluye la construcción de una torre de energía en uno de los predios donde la fundación realiza actividades algunas, algunos fines de semana, la sala sexta de revisión con ponencia de la magistrada GLORIA ESTELA ORTIZ DELGADO señaló que los organismos internacionales dedicados a la investigación sobre el tema han descartado que la radiación no ionizante derivadas de campos electromagnéticos relacionados con la conducción de energía eléctrica tenga incidencia sobre la salud en el marco de las prevenciones adoptadas por el RETIE,

	<b>FÓRMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


pero me quedo con la conclusión al final y creo que es importante para el debate que nos acompaña hoy, solo refiriéndome al tema medio ambiental y de pronto de salud, la Sala concluye que con soporte en lo manifestado de forma unisona por los especialistas en materia de salud invitados a conceptuar no hay riesgos de que los niños, niñas y adolescentes puedan presentar cáncer asociados a la instalación de la torre N75 y el cableado correspondiente. Esto es un cuerpo que se saca de la sentencia y entonces es una pronunciación de nuestro máximo órgano en el cual nos brinda de acuerdo a unos estudios la tranquilidad de que no produce ningún tema correspondiente a la salud o la preocupación que de pronto puedan tener muchos habitantes del sector con respecto a cáncer, entonces yo nuevamente les agradezco el espacio, nos quedamos aquí concejal BOHORQUEZ hasta que lo considere necesario, inclusive no lo dejaría solo esta citación al Concejo, si es necesario hacer unas nuevas mesas de trabajo, explicar algunos alcances con respeto estaremos atentos a cualquier solicitud que nos hagan, muchas gracias.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Tiene el uso de la palabra el concejal **ANDRÉS RENGIFO.**


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ANDRÉS RENGIFO LEMUS.**

Muchas gracias Presidente, por concedernos el uso de la palabra por su ecuanimidad, y por supuesto siempre dirigir estas sesiones con toda la altura que necesita una Corporación como el Concejo, un saludo muy especial por supuesto a todos los colegas, a las personas que a esta hora nos siguen por los distintos medios, prensa por supuesto a la comunidad que yo destaco y pondero que estén aquí presentes, qué bueno es que podamos ver a la gente otra vez retornando al recinto y que veamos a los ciudadanos atentos a los temas de ciudad, qué tristeza por ejemplo, que ayer en un debate tan importante que nos tocó aplazar, no por culpa nuestra, hay que aclarar sino por falta de información, por incumplimiento de las respectivas respuesta de los citantes, de los citados, como era el debate de la empresa Air-e, no teníamos estas gradas así de llenas a sabiendas de que es uno de los temas que más perjudica y más hoy tiene en hastio a la ciudadanía barranquillera, entonces felicito de verdad a la comunidad del barrio Boston, saludo por supuesto a sus representantes que dirigieron la palabra, LINA SAAVEDRA, ROCIO MARQUEZ y saludando también a los funcionarios presentes el doctor HENRY CACERES, ANDRÉS MOLINA, gerente de Energía de Colombia, el doctor LUIS SOLANO secretario de Planeación encargado, yo creo que eso es muestra de lo que independientemente del desarrollo y de las conclusiones de este debate deben ser unos funcionarios y deben ser unas personas que aman y son responsables con una labor que están desempeñando ante la comunidad, porque yo no concibo realmente hoy que tengamos la ausencia por ejemplo de la curadora urbana II, LILIA MARGARITA VALLA ¿Dónde está la funcionaria? ¿O es que le parece poco esta Corporación y el recinto del Concejo para venir a presentarse y atender nuestras citaciones?, yo creo que es un irrespeto con un debate tan importante que hoy está trayendo al recinto, al seno de esta Corporación el honorable concejal ANTONIO BOHORQUEZ, también me extraña la presencia de la doctora CRIALES de EDUBAR, siempre la he visto muy acuciosa, pero no sé porque no le gusta venir a saludar, a explicar, a dar y cumplir con las citaciones en este recinto, es importante que los funcionarios tengan claro que ante lo coadministradores de la ciudad que somos nosotros designados por los ciudadanos


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

es quienes ellos tienen que venir y tienen que presentar las respectivas explicaciones, no solo correr a las convocatorias que hace el señor alcalde de la ciudad, entonces ponderar por supuesto este debate tan importante que hace el doctor BOHORQUEZ, como otros que ya ha traído, no en vano, oigase bien, no en vano y se moleste el que se moleste, este es un recinto de la democracia, no en vano el doctor ANTONIO BOHORQUEZ es uno de los precandidatos más opcionados que tenemos los movimientos alternativos a la Alcaldía de Barranquilla, de esa consulta que muy probablemente haremos con uno del partido Alianza Verda, con uno de Colombia Humana y donde le daremos una opción distinta a la ciudad y al país que pidió un cambio. Realmente nosotros tenemos unas situaciones muy delicadas que están sucediendo en la ciudad, yo me remonto a las palabras de un colega, todos lo conocemos del barrio el Bosque en el día de ayer que él decía que hay cosas muy buenas que se están haciendo en la Administración pero hay unos lunares y unos lunares muy delicados, y yo no creo que esto sea un tema que deba sumarse a las problemáticas que ya están afectando a los barranquilleros que no son pocas, vea ahí tenemos por decir solo algunas el tema de Triple A la facturación que se está generando en la sobre facturación que está generando Triple A, el tema del servicio, ahí tenemos el tema de Air-e, ahí tenemos el tema de inseguridad, o sea ahí tenemos algo delicado en situación de servicios públicos para la ciudadanía barranquillera, y si le sumamos a eso, por supuesto, la delicada situación que hoy estamos teniendo en el tema de las tres principales vías que tiene la ciudad de Barranquilla, que las tres se encuentran reventadas hoy Circunvalar, la 30 y la Cordialidad, las tres con una diferencia de que unas llevan más tiempo en obras que otras y con unas diferencias en explicaciones etc, era una ciudad que se proyecta como Barranquilla y que es orgullo a nivel nacional, oiga, deja mucho que desear con esta situación y por eso traigo, me remonto ya la tema para no salirme al respecto pero es que ahí es donde entendemos la problemática y el descontento de la comunidad como se viene acrecentando, y yo entiendo a los funcionarios cuando tratan de repente limitarse, por supuesto a lo que ellos les corresponde, pero el ciudadano no separa la problemática, él la siguiente o ellos la sienten como un todo como un problema de ciudad y de bienestar, de vivir, de tener esa calidad de vida que estas problemáticas le afectan, entonces por eso me remonto a un twitt que generó algunas molestias pero generó muchos comentarios, bastantes, que hacía con mucho orgullo mi padre de crianza PEDRO LEMUS y que decía "una Circunvalar destruida para llegar a un aeropuerto destruido" y de ese tema ya hemos hablado también en el Concejo de Barranquilla, y también hemos hablado de lo que necesita la ciudad con un Concejo. Entonces para entrar en materia este tema de esta subestación eléctrica Estadio, que realmente yo la primera sugerencia si se quiere decir que hago, es que no entiendo la razón de ser del nombre de Estadio porque no está ubicada en el Estadio, deberían cambiarle el nombre, entonces Boston y que no digamos utilicemos, digamos una semántica para, digámoslo así torcer la mentalidad del ciudadano o para que ante la opinión pública quede otra imagen, cambiémosle el nombre, entonces este tema de la subestación eléctrica Estadio yo sí creo que realmente hay que revisarlo, y hay que revisarlo a fondo porque aquí tenemos una comunidad que hoy vino sin que se le diera un solo peso, ni para transporte, sin que aquí ofrezcamos un solo refrigerio, sin que aquí no estemos haciendo ningún tipo de proselitismo, ni el concejal BOHORQUEZ entonces organizó unos buses para que ellos vinieran, y señores funcionarios si al comunidad llegó de esa manera espontánea y con el semejante aguacero que se estaba mandando que aquí en Barranquilla, medio llueve, se forman los arroyos y la gente no sale para nada es

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

para nada, si la comunidad llegó así es porque hay una problemática que hay que atender, y nosotros como funcionarios públicos nos debemos es a la comunidad y la comunidad es nuestro jefe, y si ellos dicen que hay que atender una problemática y que hay unas situaciones que les están afectando y tienen un desagrado o tienen digámoslo así una insatisfacción con una situación, nosotros estamos en el deber de revisarlo a fondo, por supuesto, entonces aquí hay por supuesto dos caras de la moneda como en todos está, digamos la postura que nos está esbozando el gerente de Energía Colombia, están por supuesto los estudios que se tienen, pero también están esas denuncia sustentadas que ha hecho la comunidad en sus temas de salud, en sus temas de sana convivencia, vea a mí me gustaría, qué lástima que no ha llegado el POT y en hora buena que el concejal OSPINO Presidente de esta Corporación ha sido acérrimo y ha sido acucioso e insistente en que en el Distrito presenten al Concejo de Barranquilla esos estudios que todos los concejales estamos dispuestos de trabajar en pos de la organización territorial de la ciudad de Barranquilla, que tiene un POT desactualizado y podamos sacar adelante este Plan de Ordenamiento Territorial, yo celebro ese anuncio que hizo el presidente que el 11 de julio se va a dar esa discusión con el secretario de Planeación, porque es que en el POT también nosotros tenemos que revisar todo lo relacionado y actualizar y mejorar todo lo relacionado a los permisos de uso del suelo por supuesto, a las afectaciones que pueda generar este tipo de acciones, este tipo de empresas, este tipo de subestaciones a la comunidad, y como parte del tema medio ambiental y como miembro de un partido medio ambiental, que es el Partido Alianza Verde, partido declarado de gobierno, en el próximo gobierno del Presidente electo GUSTAVO PETRO, que acompañamos fervientemente en Barranquilla, y que estamos contento que está dando muestras de unidad, muestras de dejar atrás los odios para trabajar por una Colombia en paz reconciliada y en armonía, nosotros estamos preocupados como ambientalistas de este tema, sobre todo por el tema que la comunidad y recojo sus palabras, porque a mí me gusta es traer a colación como nosotros representamos una comunidad, traer a colación sus inquietudes, ellos han esbozado preocupaciones en el tema del uso de suelo, en el tema paisajístico, en el tema afectaciones del aire, etc. yo entiendo las necesidades económicas, las necesidades de producir empleo, las necesidades de mejorar este servicios esencial que se está prestando, pero hay que revisar, hay que revisar muy bien el costo beneficio porque eso nunca va a estar por encima del bienestar, de la salud, de la tranquilidad ciudadana, y de un barrio tan tradicional. Nosotros desde el Concejo cada concejal hemos sido defensores de la comunidad, de los barranquilleros, y yo sé que no será ningún concejal de oídos sordos a sus necesidades ¿Cuál es nuestra recomendación? O nuestro llamado de atención a los funcionarios aquí presentes, que yo sé que hay funcionarios acucioso y funcionarios responsables que le han cambiado cara a las entidades, oiga Barranquilla Verde antes era la Cenicienta, cuando nosotros no éramos concejales de Barranquilla, y fuimos a una rendición de cuentas que hizo la alcaldía saliente del exalcalde ALEJANDRO CHAR como dice él pudo sacar pecho de muchas obras y de muchas dependencias, pero no pudo sacar pecho de Barranquilla Verde porque yo creo que ni siquiera los concejales que están aquí ¿se acuerdan cual era el nombre del anterior gerente del EPA? Yo no sé cuál era ni cuál era su trabajo y yo no tengo 2 años en el tema medio ambiental ni 3 años, soy activista aficionado, este fin de semana estaremos en Mallorca con algunos muchachos con algunas fundaciones, ahí viendo la labor social que hay que hacer, revisando el tema medio ambiental y yo sí le recomendaría la doctor HENRY que en muchos aspectos veo que le ha cambiado al cara a esa entidad, le recomendaría al


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

secretario de Planeación que no está aquí pero está el encargado el doctor LUIS SOLANO hombre, no nos peguemos a los tecnicismos, revisemos por supuesto, y qué bueno la actitud del doctor HENRY si hay que hacer otras mesas de trabajo, se hacen, si es que para eso nos pagan a nosotros los funcionarios, si hay que hacer 10, 20, 30 mesas, se revisan de nuevo.

Pongámosle la lupa por favor a esos permisos, a ese plan de estudio ambiental, pongámosle la lupa por favor a una comunidad hoy insatisfecha que está reclamando solo sus derechos, y cuando la comunidad no siente eco en sus autoridades tristemente se va a veces a las vías de hecho, así de sencillo, y por eso es que yo quien escucha este discurso dirá, es que se habló y el concejal se metió con política también, nosotros hacemos política en nuestra vida diaria porque el ser humano como decían los filósofos griegos es un ser y un animal político por naturaleza, aunque yo que soy creyente creo que somos una creación de Dios política por naturaleza, pero por eso es que la gente cuando se va a la vías de hecho es porque la gente no puede excluir sus problemas y dice todas estas situaciones que se presentan hoy nada más me dan un solo camino y ahí es donde vemos a los comerciantes protestando después por las extorsiones en la puerta de la Alcaldía y vemos las afectaciones que han tenido los habitantes de barrios como Reboló, Chiquinquirá, la Luz, la Chinita, con el famoso arroyo de Hospital y también hay otra bendita marcha y todo eso ha contado con el beneficio y la anuencia de que por lo menos han habido funcionarios preocupados que van y ponen el pecho a la brisa, hoy eso es lo hoy ustedes tienen que hacer con esta comunidad, con este honorable concejal que hoy me ha servido de interlocución y por eso yo acojo las palabras que proponía el doctor CACERES en manera de revisarlo, porque esto no se trata de simplemente apegarnos a unos papeles, a unos tecnicismos, de apegarnos a cómo le buscamos la comba y amarramos o buscamos la manera de que por la ley y por lo legal todo quedara satisfecho, pero por el lado social todo quedó insatisfecho y es por eso que en ese proyecto grande que se viene, el proyecto bandera del alcalde, proyecto que acompañamos y apoyamos en la transformación de la Ciénaga de Mallorquín, si no hay un acompañamiento social efectivo, va a fracasar el proyecto, ni Dios lo quiera y todos queremos que el proyecto progrese porque tiene que ir un componente social acompañado y en sinergia por supuesto con el resto de componentes que lleva este tipo de proyecto, sea turístico, económico, aspectos legales etc. Entonces el llamado hoy es que a no digamos y con esto concluyo, aquí están los papeles, aquí están las leyes, aquí están los estudios, todo está hecho, no hay nada que hablar, esto está legal, le gusta al que le guste y al que no le guste también, eso va para adelante, no señor, el llamado es a detenernos, a hacer un stop y atender esta noble y justa petición, denuncias, inquietudes que está haciendo la comunidad barranquillera que son los que pagan impuestos y que son los que están siempre atentos a sacar adelante a esta hermosa ciudad que yo amo y que todos amamos, espero y concejal BOHORQUEZ y comunidad del barrio Boston y aledaños en este honorable concejal y en esta humilde curul tendrán un aliado para hacerle seguimiento a esas mesas de trabajo, para hacerle seguimiento a este tema, y para saber que atendieron esta noble e importante solicitud que no se puede desestimar, muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Gracias doctor RENGIFO, yo creo que es importante puntualizar lo siguiente, el Concejo una vez aprueba una Proposición reconoce allí la importancia de la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

presencia institucional, y la presencia de la comunidad y por supuesto la importancia de las deliberaciones que se deben dar. Doctor ANTONIO BOHORQUEZ yo estoy seguro porque estamos en la misma Comisión del plan, que gran parte, el origen de los problemas es la falta de consenso en la construcción y organización del territorio o seguimos reclamando, los únicos que no se den cuenta de eso son los secretarios de Planeación, a veces parecen más, con todo respeto, abogados de las empresas que verdaderos defensores de lo público, con todo respeto lo digo, así lo siento y así lo veo como me ratifico como Presidente del Concejo, que he visto mucha agua por correr en esta Corporación, lo dijo ahorita mi vicepresidente RENGIFO, eso es un tema realmente de visiones políticas y de poca comprensión, de la importancia que tiene el rol de la comunidad en la determinación del desarrollo.


Quiero registrar la presencia del doctor LEYTON BARRIOS que la omití ahorita, se encuentra allí en línea, pero no sin antes invitarlo doctor BOHORQUEZ que continúe con este debate, que no lo cierre en el día de hoy y ojalá el Ministerio Público que nos ha estado escuchando pueda constatar todo lo dicho por los funcionarios y por la comunidad y que en la próxima convocatoria pudiéramos también de alguna manera lograr la intervención del Ministerio Público, se trata pues de que la comunidad también tenga garantías de expresión y doctor BOHORQUEZ no solo se trata de defender, ¿no sé si me escuchan los funcionarios secretario? ¿secretario?

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Lo estamos escuchando señor presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

No solo se trata de defender la legalidad de una obra, sino de revisar seriamente y a fondo las conveniencias, qué tanto impacto sobre la calidad de vida genera este tipo de obras, por eso yo les pedía a los miembros de la comunidad que, para culminar un debate serio, para poder declarar esto como un tema de interés nos dejaran sus intervenciones muy acuciosas, para poder hacer un cotejo con lo dicho por el señor gerente y por los funcionarios del Distrito de Barranquilla. Mire aquí hay temas que han sido muy importantes pero a la comunidad no le gusta, hace unos años, doctor BOHORQUEZ queríamos hacer un nodo del SENA para beneficiar a 8.000 estudiantes en la escuela normal, pero la gente adujo, que se podría ver afectado el medio ambiente y el alcalde de entonces acogió la petición de la comunidad, a veces hay que escuchar a la gente, dice un adagio popular que cuando el río suena piedras trae, escuchar a la comunidad, siempre es bueno, llegar a la construcción de consensos sobre las conveniencias de una obra de desarrollo es el verdadero significado de progreso y es importante que en estos diálogos, que no deben ser liderados por quienes son parte de los que pudieran ser el problema, en este caso la empresa, sino precisamente por el Gobierno, para esos están las oficina de Participación Ciudadana, para eso están las distintas instancias, ya lo dijo ANDRÉS RENGIFO, el Distrito de Barranquilla para crear condiciones de interlocución entre el ciudadano y las decisiones que se toman, un POT que ya es ilegítimo, que no obedece a las tendencias de desarrollo de la ciudad, que no registra ni siquiera las últimas 40.000 Viviendas en las que se han hecho en la ciudad, que no se registran muchas direcciones, que territorio cambió, pero que la visiones tecnócratas que afectan las decisiones políticas, porque la discusión de un POT, atraviesa por dos elementos, una instancia técnica, una instancia deliberativa; ponernos de acuerdo con los ciudadanos, cómo nos organizamos, cuál es la huella, o memoria urbana que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

nosotros queremos y por supuesto una política que es la del Concejo, pero algunos se le dio por no, por hacerlo por Decreto y otros pues se apoyan en artículos, que dicen tanto pero que no dicen nada para su conveniencia, expedir, a mi juicio, muchas licencias. Esta discusión ya la anuncio ANDRÉS, la tengo prevista para los próximos días, pero aquí está gran parte del origen del problema doctor BOHORQUEZ y ojalá podamos tener a los funcionarios competentes porque yo creo que nos digan hoy que no tenemos un mapa de riesgo de la ciudad, en que no tengamos un plan de manejo ambiental de la ciudad, que no tengamos un plan de protección y un plan maestro de movilidad en la ciudad, que no tengamos y plan de protección y salvaguarda a los planes patrimoniales y el que no tengamos una discusión con todos los ciudadanos teniendo una Secretaría de Participación Ciudadana, sobre cómo debemos organizar el territorio, no tenemos ni siquiera los Planes de Desarrollo Locales, yo creo que amerita que este Concejo en este periodo revise a ver con quién no podemos estrenar una moción de censura. Dejo hasta ahí mi intervención le devuelvo el uso de la palabra doctor BOHORQUEZ.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**


Señor presidente, me permito informarle que han solicitado el uso de la palabra en el recinto el doctor ANDRÉS ORTIZ y el doctor SAMIR RADI.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Tiene el uso de la palabra el doctor ANDRÉS ORTIZ y se prepare el doctor SAMIR y luego el doctor ANTONIO BOHORQUEZ para presentar sus conclusiones y propósitos.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ANDRÉS ORTÍZ.**

Hola bueno primero buenos días presidente, mesa directiva, funcionarios que nos acompaña y la comunidad que se encuentra presente, medios de comunicación. Primero resalto y pondro doctor ANTONIO BOHORQUEZ que haya traído este debate a colación al Concejo de Barranquilla, creo que voy a hacer lo más puntual posible y objetivo entendiendo que hemos venido desarrollando, presidente en los últimos días varios debates bastante importantes y que hoy creo que no es menor o no es menos cierto que este en un debate que para mí tiene toda la importancia y relevancia. Anteriormente los Concejales saben que me desempeñado como edil de la ciudad de Barranquilla, yo soy vecino de barrio Boston doctor BOHORQUEZ, yo vivo en el barrio Las Delicias y reitero las palabras del concejal ANDRÉS REGINFO "al papel todo le cabe" y a veces llegamos aquí al Concejo, llegan los funcionarios a darnos unas explicaciones y en el papel todo cabe, pero no es menos cierto que los derechos de la gente están por encima de los papeles, antes de ayer estuvimos escuchamos debate sobre la problemática del trabajo de los niños y los funcionarios hablaban con el documento en mano diciendo que se ha reducido el número de niños en Barranquilla y en ese momento que ahí llegamos a la conclusión que hoy hay más de 6.000 niños trabajando en Barranquilla, y yo creo que eso no debe ser algo que debemos celebrar sino déjalo que nos debe dar vergüenza, como dijimos ese día. Entonces hoy llegamos aquí con una problemática de una comunidad, hoy llegamos aquí al Concejo como documentos que gozan de legalidad, o aparentemente gozan legalidad, pero hay una realidad, hay una realidad que no podemos desconocer, hay una la comunidad que hoy se está viendo afectada por un proyecto que le faltó planeación y planificación porque hasta el mismo nombre goza de credibilidad o de lo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


contrario, a gozar de credibilidad estación Estadio y como lo dijo el Concejal RENGIFO yo creo que el solo nombre ya nos dice mucho. Llevo 12 años, desempeñándome en la parte pública, fui edil de la ciudad Barranquilla de la localidad Norte Centro Histórico, de donde pues están nuestros amigos del barrio Boston y les quiero comentar una anécdota para que ustedes se den cuenta de la diferencia entre el papel y la realidad, cuando se inició la construcción de un proyecto del edificio Terpel en la vía 40 con 72 en este momento se generaron todos los documentos, todos los permisos se hicieron todas las visitas, nosotros nos opusimos y nos encargamos en ese momento con los habitantes del mar los San Francisco, del barrio San Pachito como decimos de manera jocosa y coloquial, porque sabíamos que esos papeles no representaban la realidad y efectivamente en ese momento siendo Edil nos encadenamos y aun así decidieron continuar con la construcción y ¿quieren saber qué pasó? hubo casa que se destruyeron en su totalidad y hubo viviendas que estuvieron afectados y que hoy todavía ni siquiera se han podido resolver. Entonces cómo lo digo el Concejal y RENGIFO cuando el río piedra, cuando el río suena piedras lleva, nosotros sabíamos en esos momentos concejal BORHOQUEZ que esa construcción de ese edificio iba a traer unas consecuencias que iban a afectar a nuestros barrios y a nuestros ciudadanos, pero aun así decidieron seguir adelante y no escuchar las piedras que llevaban el río y ¿cuáles fueron las consecuencias? casas destruidas, casa agrietada, y familias perdiendo la dignidad de vivir en un lugar, como lo hice la Constitución, en un hogar digno. Hoy nuevamente Dios me dio la oportunidad de estar en esta credencial como Concejal de Barranquilla, no voy a permitir que en este momento hay unos ciudadanos que no están trayendo una problemática que los va a afectar, que no están diciendo "ojo que el río lleva piedras" Yo creo que el legalismo, el tecnicismo, debe pasar a un segundo plano y yo propongo y quiero acompañar, si usted me lo permite Concejal BOHORQUEZ, su proposición de dejar y lo voy a apoyar para dejar este debate abierto y que vengan los funcionarios competentes, aquí tiene que estar secretario Planeación, tiene que estar la curadora y tiene que entender que cuando el Concejo cita no es por un tema de egos, porque aquí ningún Concejal sufre de egos, aquí es un tema de una necesidad de una ciudad, de unos ciudadanos, que hoy están pidiendo que nosotros que somos sus empleados y cuando hablo de nosotros no solamente hablo del Concejo, hablo de todos los funcionarios que hacen parte del Distrito, hagamos nuestra función de representarlos de manera digna y representar sus derechos. Muchas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Gracias a usted. Tiene el uso de la palabra el concejal SAMIR RADI.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMÁS.**

Muchas gracias señor Presidente, buenos días nuevamente a todos a todas las que nos están acompañando en este hermoso recinto de la democracia, y por supuesto los que están viendo, que seguramente gran parte de la comunidad del barrio Boston también no está siguiendo de manera virtual y que seguramente están pendiente de todas las conclusiones, que se estén fijando en este importante debate, a usted doctor BOHORQUEZ por ser siempre ser una persona que entiende, como todos los Concejales aquí, la necesidades de la comunidad y por supuesto los momentos oportunos para generar estos debates que sé que estarían esperando hace mucho tiempo y sé que también la JAL de Norte de Centro Histórico con seguridad estará

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

escuchando para que se tomen determinaciones. Mire aquí hay muchas cosas que decir, crecer duele, claro que crecer duele, pero nunca, ese crecimiento puede matar nuestra esencia y mucho menos nuestra dignidad, nunca puede estar ante puesto cualquier interés, por más que sea necesario ante cualquiera que sea la voluntad y que sea una voluntad consensuada con la comunidad.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Perdone doctor, perdóneme doctor SAMIR. Regístrese la asistencia del doctor OSVALDO DÍAZ. Gracias, profesor.

**HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DÍAZ INSIGNARES.**


Muchas gracias señor presidente, igualmente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Doctor MARINO, y el doctor MARINO, para no interrumpirlo más, gracias.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADICHEMÁS.**

Y entonces lógicamente nosotros nos encontramos con un debate que vuelve y esta mocho, vuelve y está incompleto porque pues no están todos los funcionarios que tienen que estar en este debate, ya nos pasó ayer, ya nos ha pasado, ya se ha vuelto un poco costumbre que los debates de múltiples actores y funcionarios, lleguen mochos o que lleguen el mismo día la respuestas, o que llegue en la noche anterior eso no puedes seguir pasando, este Concejo estudia, trabaja, y requiere los tiempos precisos para que se puedan tomar conclusiones precisas. Mire yo me leí este documento, a usted doctor ANDRÉS MOLINA, yo me lo leí y tengo varias apreciaciones con respecto a este documento, efectivamente nosotros en este Estado tenemos que respetar la legalidad, la normativa, los lineamientos, la licencia, pero también confío en la justicia social y que como lo acaban de decir al pápel lastimosamente y a veces al final, pero lastimosamente, en más ocasiones todo le cabe, yo quisiera también saber por qué quedó desierta dos veces está contratación, tuvo que haber unas razones seguramente, yo también quisiera que no solamente me habiaran de las bondades de este proyecto como lo viene a hacer el gerente lógicamente defendiendo su posición sino que también me habien de otras cosas, que hoy no mencionaron aquí o por lo menos el gerente, estábamos hablando únicamente el tema de salud pero también, la doctora LINA SAAVEDRA, que hoy la escuché muy atentamente y también le dijo a medios de prensa, también está afectando que no hay un Plan de Seguridad Vial completo, que aumenta la percepción de inseguridad, que va del estrato 4 al 3 perjudicando a la zona, que no se están cumpliendo los requerimientos la construcción, aquí nadie hoy habló de eso y mire; a veces, a veces hay que hacer un alto en el camino, HENRY lo dijo, estamos dispuesto a cualquier tipo de mesa se trabajó, con respeto, como lo dijo HENRY, como sé que seguramente se hará porque por la calidad de personas que hoy escuché entiendo que está completamente el respeto antepuesto por parte de la comunidad y que se hagan y que vuelvan y se replantean los requerimientos de este proyecto, ojalá esta foto que yo veo aquí sin un solo cable doctor VERGARA fuera verdad, yo aquí no veo un cable en esa foto, no veo uno, pero yo paso por ahí, es que aquí anoté, 46 con 61 voy a pasar por ahí a ver si no hay ningún solo cable o una enredadera de esos nidos que se arman en los postes y que eso también es condición visual y ambiental, yo quisiera verlo. Hay otra cosa que a mí me preocupa

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

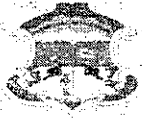
y quiero lógicamente mencionarlo, aquí cuando me citan los artículos POT, del Plan de Ordenamiento Territorial me citan el artículo 228 y me lo ponen subrayado "redes subterranizadas, excepto que la tecnología y condiciones técnicas no lo permitan" yo espero que ese "excepto" no sea aquí en este caso, yo espero que efectivamente todo lo que se haga y que se consensue, sea subterráneo, sea cubierto y no afecte la fachada de la comunidad y mucho menos el valor de todas las propiedades circunstancias con este proyecto, espero que no sea una excepción aquí está grabado señor gerente, usted dijo que no iba poner un solo cable que no sea subterráneo y entonces nosotros volviendo a decir que tenemos que hacer un alto en el camino, hombre a veces hay que hacerlo, mire hoy me entrevistaba un periodista preguntándome sobre el ERNESTO CORRISSOZ que horita lo mencionaron, ahí no se hizo un alto en el camino y ya va más de \$700 mil millones de pesos votados a la basura, hay que decirlo, botados a la basura, porque con que eso tenga una sola gotera, eso no es permitido con esa cantidad de inversión que se ha hecho y aquí este Concejo ya dio ese debate, entonces esta inversión que no me mencionaron, pues aquí en esta presentación el valor total de la inversión que sé que es del Gobierno Nacional, pero que también es bueno que lo sepa la comunidad y que lo sepa el Concejo Distrital, seguramente tiene un valor importante, seguramente y yo creo que hay que hacer un alto en el camino para que el proyecto efectivamente atienda a la alza de demanda eléctrica, porque también es cierto que lo hay, más de un 61% pero que no afecte los intereses de la comunidad, que no afecten los intereses viales de la comunidad, los intereses de seguridad de la comunidad y que por supuesto, por supuesto realmente sea de beneficio para los barranquilleros y vuelvo al inicio: crecer duele y claro que duele, pero nunca ese crecimiento debe matar nuestra esencia y mucho menos nuestra dignidad. Muchas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**


Gracias a usted concejal. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal ANTONIO BOHORQUEZ.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS.**


Presidente gracias, otra vez, disculpe que le esté ocupando aquí su curul pero yo creo que era mínimamente válido lógico, porque además no me parecía justo no poder tener el ángulo adecuado para incluso ver a esta comunidad, que representa a mire veces nos olvidamos de la historia, yo les quiero recordar que nosotros tenemos en nuestros genes el ser Caribe, la tribu Caribe era la tribu más libertaria y fuerte de las que tuvimos como padres mayores, o sea nosotros nos damos luchas por la justicia social por casualidad, no, nosotros las damos porque está en nuestros genes y no se nos olvide gran parte de la discusión que se generó en torno de la, que término siendo nuestra Carta Magna, nuestra Constitución del 91 fue nutrida por misiones que salieron de esta zona del país, la justicia social es una lucha que hemos tenido mucho tiempo, de hecho Barranquilla es atípica, es contestataria, Barranquilla no come de cuentos cuando corresponde, Barranquilla algunos la buscan priorizar, minimizar, dices que son rumberos, carnavaleseros pero Barranquilla cuando tiene que salir al ruedo lo hace, a defender la justicia social, y voy agradecer la presencia de ustedes, porque creo que este es el estado ideal de cosas, es cómo los temas de la ciudad se debaten en el escenario propicio, entonces qué bueno por una comunidad está ahí en pie de lucha defendiendo sus derechos, qué bueno por

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


servidores públicos y contratistas que están cumpliendo una labor, una función pública o se asimilan a ser servidores públicos a una comunidad que tiene unos voceros y unas voceras, de un servidor público de la Curaduría, quiero que entienda lo siguiente: la misma Norma que su jefa citó, hay que aplicar, nosotros aquí no tenemos competencias para escuchar si no a ciertos servidores públicos, entonces esa es la razón por la que lastimosamente se quedó sin vocería, creo que es de las dependencias que más necesitábamos escuchar aquí, lastimosamente no sé qué ocurrió con la señora curadora urbana II que da aparentemente una información pero que no viene al recinto a debatir, eso es muy serio. Voy a para plantear mis puntos de vista y mi propuesta con conclusiones, voy a retomar eso que usted presidente citó, mire Barranquilla está llena de lucha interesantes, esto de la Normal hacienda que bueno que la hayamos recordado, los que no hemos formado en la disciplina del Derecho Constitucional y Administrativo, entendemos, especialmente lo primero, que hay una tesis, una línea, que dice que la Constitución la construimos todos los días, yo me identifico con ella aunque no tengo una visión anglosajona, del ejercicio, ni de la justicia, ni de la legislación, ¿Por qué digo esto? porque es que cuando se nos dijo allá en la Normal la Hacienda que era urgente y construir un SENA, llenar de cemento en la Normal la Hacienda nos encontramos en una disyuntiva la educación de nuestros jóvenes, la formación o conservar un bien preciado que era ambiente sano y vida digna y ganó ambiente sano y vida digna en ese momento, por encima incluso no fue fácil la discusión, es que este tipo de discusión, es que este tipo de discusiones no es fácil, no lo es para nada y por eso cuando comenzamos empecé a plantear esto, este no es una discusión sobre si necesitamos o no ampliar la oferta de energía eléctrica, esa no la discusión. Cuando ganamos porque hice parte clave de ese proceso en la Normal la Hacienda, ganó la ciudad, ganó una cosa que de pronto algunos no recuerdan, ganó la ciudadanía ante la soberbia de algunos servidores públicos, que decían "va porque va", no, no fue, porque fue, no puede haber soberbia ni en el servidor público, ni en quien cumple sus funciones como particular, él va porque va, es una cosa que la democracia no permite tan fácilmente así como la discrecionalidad no es permitida en el estado de derecho. He escuchado con atención cada intervención, la he contrastado con los documentos que nos hicieron llegar, inicialmente agradezco concejal RENGIFO sus interesantes palabras pero quiero decirles algo: gran parte de los asistentes, gran parte de las personas que están ahí, hoy las estoy viendo por primera vez, no tenemos ningún proyecto político electoral, no vinieron aquí ni acompañar candidaturas ni nada de eso, aquí vinimos a cumplir con nuestro deber y vocación y ahí es donde está la gracia de esto de que podamos servir sin hacer cálculo político-electoral eso queda claro, las demás expresiones gracias por eso también, pero hoy estamos concentrados en un problema, que no es un problema de la comunidad del barrio Boston, es un problema de la ciudad misma, es un problema de todos los barrios aledaños, es un problema del estado de derecho, es un problema de la normatividad ambiental, es un problema de la normatividad urbanística, es un problema de la convivencia para construir la ciudad, es la discusión que di desde el comienzo ¿es el poder económico?, ¿es la orden de Bogotá? o ¿es el sentir de lo que necesita nuestra Barranquilla? yo no estoy de acuerdo con que me vengan a decir aquí que porque lo dijo la UPME o lo dijo cualquier entidad nacional; ya tenemos que aceptarlo, esta obediencia de perros aquí no funciona, porque ellos también se equivocan, ellos han dispuesto sobre el territorio barranquillero muchas veces de manera errónea y después lo hemos tenido que pagar entre todos y todas, no lo permitimos, al menos yo no y voy a pronunciarse sobre tres aristas, lo dije y voy a comenzar con la ambiental, porque

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: FAPA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


aunque algunos colegas hayan dicho de que aquí ya hay una normatividad clara y hay que aplicarla yo tengo serias reservas al respecto, las pongo a exponer lo más breve posible. Miré, yo la voy a decir con mucho respeto ¿dónde está el señor director de Barranquilla Verde? yo esperaba más de Barranquilla Verde, lo confieso, porque para mí una columna vertebral de este problema está ahí en el tema ambiental, leo su informe, Barranquilla Verde me dice palabras más palabras menos me lo ratificó aquí ahora que estábamos escuchándolo, que el lo que hace es guiarse de un plan de manejo ambiental, presentado por la sociedad, o sea así si es sabrosa la cosa señor director, o sea a mí me presentan un plan y yo lo presumo como dice la ley, pero no ausculto más profundamente y entonces me llama la atención que solo sea ese el cumplimiento formal, cuando aquí ya empezamos a encontrar contradicciones sustanciales, el concepto leído por una de las intervinientes pero especialmente lo que en algún momento dijo la autoridad ambiental, mire la autoridad ambiental, si y lo voy a repetir brevemente, la autoridad ambiental Nacional, la ANLA, encontró al menos cuatro graves problemas de alto impacto para la ejecución del proyecto, alto porque le ha dado una calificación de diez, entonces dice que habrá una desvalorización de los predios, ese sí es un problema, algunos lo han querido minimizar, es que esa es la discusión de fondo que damos sobre el modelo, ha no como es el desarrollo, como es el crecimiento, como es el interés general, aguante y soporte, en eso se ha fundado parte de la violencia de nuestro país, en la injusticia, claro como aprendí alguna vez en un país cercano cuando estuve en una vacaciones no lo voy a decir exactamente igual porque es grosero, picante en cuerpo ajeno es un fresco para uno, claro, no es usted que le van a afectar su valorización de su vivienda, no es usted al que se le va a depreciar su bien, usted trabajó toda la vida por ese bien y un día primero le dicen "soporte, va a pasar el Transmetro y te voy a bajar de estrato cuatro al tres" y ahora qué te van a decir "vas llegar al estrato dos y tres, esto es justo y así es que se construye la ciudad", no es posible ese modelo, no es viable, nos dice la ANLA, que los suelos sí se verían afectados, protección del patrimonio que pueda llegar a existir en la zona, yo esperaba a señor director de Barranquilla a Verde que al menos en su informe y en su intervención hicieran una alusión breve del tema, está realmente verificado que no solo se cree en el plan de manejo que le presentó el contratista concesionario, yo esperaba más, se lo confieso y yo no sé, si se va a molestar conmigo pero es que yo aquí no vine a buscar enemigos pero tampoco tengo a congraciarme con nadie es que gran parte del problema ambiental de Barranquilla seguramente corresponde a eso, a ese tipo de conductas omisivas, estamos hablando un tema muy serio, estamos hablando que la autoridad Nacional dice "sí eventualmente va haber un impacto ambiental negativo", y usted viene y me viene y me dicen en este informe "yo me guío por lo que está diciendo el plan de manejo que presentó la sociedad". Si desde Bogotá que yo no le rindo culto dicen que eventualmente es posible la afectación, ¿por qué aquí ni siquiera se aludió brevemente el problema? elemento que no leí, no escuché en el mismo documento que ustedes utilizan, se dice que se van a colocar desde allá desde donde se cocinó el tema de la concesión a través del proceso licitatorio respectivo que se colocan dos transformadores 110, 13, 8 kv en esa nueva estación, quiere decir que ya no solo es lo que aparece como propuesta la sociedad sino que se agregarían dos transformadores con los efectos que esto tiene, es que la gente no está aquí alerta, porque está perdiendo el tiempo porque le gusta perder el tiempo, es que si a nosotros los barranquilleros no nos hubiesen puesto de testigo que como se incendió la estación del barrio el Silencio, tal vez no tuviéramos esta preocupación o cuando ocurrió allá por donde yo vivo, que además aclaro yo no vivo cercano a mis

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hermanos de Boston, yo vivo en el barrio El Campito cerca de la subestación la Unión, donde no hay casas pegadas, está lejos de la cancha donde yo jugaba desde pelado y a veces medio de mi vejez puedo todavía hacerlo, y hay otro elemento que a mí también me preocupó señor director de Barranquilla Verdes, que cuando EDC no responde pregunta tres, sobre las tecnologías adoptadas entonces dice "para las subestaciones a instalar en el proyecto UPME SRT 02-2019 se cumple igualmente reglamento" tal... y cita esto "teniendo en cuenta además que el tipo de construcción usada y el tipo de tecnología allí subestaciones aisladas por gas, encapsuladas herméticamente, aisladas hexafluoruro de azufre sf6" y entonces me encuentro para, no tragar entero, empiezo a averiguar y me encuentro con que esa sustancia es catalogada por varias revistas de ciencia como peligrosísima y acumulan, suman al efecto invernadero, entonces yo me hago la pregunta, ¿eso no era obligatorio tenerlo en cuenta? o sea cuando a mí me dicen que van a utilizar una sustancia que está siendo criticada al menos, rechazada por parte de Europa, porque genera unos efectos nocivos al ambiente, ¿no era lo mínimo que se podía hacer por lo menos para informarnos que pasaba con eso, eso ya de por sí no genera una prevención que pasaba con eso? Eso ya de por sí nos genera una prevención, ¿qué pasa con esa utilización de esa sustancia? que está demostrado nos afecta y nos afectaría, o sea ante eso ¿qué hace la autoridad ambiental?, esperaba más, esto no es un tema sólo con que yo expedí la licencia porque a mí me abrieron un plan de manejo ambiental y me gustó, no, no, no, esto es más serio, es mi ciudad, perdóname ni atender lo que la ANLA dice, ni atender la misma declaración de la sociedad sobre las sustancias que utilizaría, a mí me parece que aquí hay que revisar a detalle este tema, más de lo que estamos pensando. Avanzo al siguiente punto. ¿Por qué era tan importante que aquí estuviese la señora curadora?, porque yo tengo serias reservas sobre el tema urbanístico, sobre las normas aplicables, aquí me han dicho que ya esto es verdad absoluta, sabida, es un dogma de fe y yo no lo veo así, incluso medio leí ahorita que me llegó su aparente informe decía "que aquí no se podía aplicar la protección de la resolución 068 del PEN porque fue primero al proceso, que la expedición de esa resolución" y entonces que esa era una de las razones por la que se expidió esta licencia autorizando la demolición y la construcción, entonces ahí surgen mis dudas jurídicas yo sé que esto no es un debate jurídico, es un debate político y social, como me obliga la Constitución y la ley, pero yo no sé si la señora curadora o su equipo de trabajo habrían leído alguna vez la resolución 087 del 2 de febrero de 2005 del Ministerio de Cultura, le recuerdo por si no lo sabía en ese momento ya se hablaba de la protección, de la protección, sector comprendido barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado y les quiero recordar en el artículo, en la parte final de ese artículo segundo de esa resolución de Ministerio de cultura 2005 se dice que "las áreas de influencia también están protegidas" ahí está la carrera 46 "y para poder llevar a cabo cualquier intervención, deberían tener una autorización del Ministerio de Cultura", no lo digo yo, lo dice esa resolución, entonces existe toda una dinámica, unos antecedentes protectivos que incluyen que ante cualquier intervención tenía que hacerse, ante cualquier posibilidad de intervención debía cumplirse una ritualidad", pero bien es que por eso era tan importante que viniera. Cuando uno lee integralmente normas del Plan de Ordenamiento y artículos como el 55 y el 56 y similares de la resolución 068 la del PEN, al menos uno puede concluir tres cosas: 1) ese es un bien inmueble nivel IV, es lo que nos dice esa norma y por eso quería debatirlo con ella aquí, ella que es la voz autorizada y si es un bien inmueble nivel IV resolución 068 del PEN, 1) no pueden englobarse predios, según esa, norma. 2) las alturas de la nueva construcción no podría ser superior a la que ya

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

existía en el edificio demolido, y yo aquí estoy viendo un edificio que creo que va ser bonito y todo, pero según aquí nos mostraron, sería diferente en altura a lo que era la edificación comprada y demolida, dos, y 3) una cosa que me llama la atención, no se puede englobar, no pueden cambiar la altura, entonces dice que "los espacios entre línea de bordillo y líneas de propiedades es solo para tránsito de peatones y bicicletas" y entonces me pongo a pensar ¿qué va a pasar allí con la actividad propia de una subestación frente a eso? yo no estoy creyendo que tenga la verdad absoluta, por eso pedí que ella estuviera aquí porque ella fue la que expidió la licencia, ella fue la que brindó beneficio, beneplácito a la sociedad para que pudiera hacer lo que está intentando hacer, entonces ¿ya entienden por qué aquí hay orfandad sobre algunos temas? y lo social, si tenemos todas estas dudas, estas inquietudes ¿cómo así que ya va porque va? ¿cómo así que vamos derecho? yo defendiendo los intereses de mi ciudad y el patrimonio público, yo soy abogado, he sido abogado litigante, le ganado más de 300 casos a las entidades estatales en acciones populares y demás y sé el riesgo que corremos si se sigue procediendo sin revisar como corresponde lo que es está pasando. Vengo a defender los intereses de la ciudad y los intereses de nuestra gente, porque también echó de menos lo de EDUBAR es que no fue por casualidad, porque EDUBAR históricamente se ha constituido en la entidad que trabaja en los reasentamientos y demás entonces cuando yo leo el informe de ANLA y sé lo que ya pasó con esta comunidad con lo de Transmetro, entonces me pongo a pensar si tuviese el poder para imponernos esa decisión, ¿vamos a dejar empobrecer a estas familias, a esta gente de manera impune? ¿para ellos no habría ninguna posibilidad de indemnización cuando son los que están soportando más directamente el peso de ese desarrollo injusto? Voy terminando con esto, mi preocupación normal, si ya hubo incendio en la subestación el Silencio, y tengo al lado una casa que va a estar pegada y tengo allí sobre la 46 la estación del Transmetro dónde va a circular mucha gente, como circula, ¿no sería lo mínimo, en lógica revisar este tema?, yo no auguro lo negativo pero a mí me enseña Murphy que cuando algo puede pasar pasa y peor o sea es una revisión, me he enterado y a mí me parece que este podría ser el escenario para replantear, revisar me he enterado por el correo de las brujas que en abril se solicitó una modificación de la licencia, a Planeación, que en abril se ha solicitado una modificación, eso jurídicamente ¿que se podría traducir? ¿estamos hablando de un proceso nuevo, diferente? ¿estamos hablando de un cambio en las reglas de juego?, ¿estamos hablando que las aparentes socializaciones tienen que cambiar, se tienen que volver a dar? Ok, en eso, en eso 11 de abril de 2022, licencia de modificación de resolución 504 del 10 de diciembre 2021, líneas estadio, no sé si ya hubo decisión de Planeación al respecto, eso hará parte del debate que por eso propongo prolongar para hacerle seguimiento a cada cosa. Las socializaciones no son coger a la gente llevarle decir "les vamos afectar su bien, vamos a hacerlo de esta manera y usted tienen que soportarlo", esa no son la socializaciones, esas no son, no sé de dónde les ha ocurrido a la gente, claro en la cultura de va porque va, no, eso no es, incluso etimológicamente es otra cosa, entonces no nos pueden decir y en eso retomo las palabras del señor representante legal que hizo una intervención interesante y él dice "no hemos podido", claro, nosotros tenemos una experiencia concejales, concejales, recuérdenlo recientemente cuándo logramos que todo el Gobierno y todo el Concejo nos volcásemos allá en Alameda ¿se acuerdan? fuimos al encuentro de esa comunidad, alegres una tarde a pesar de la lluvia y qué me pareció interesante de alameda, que ese mismo día empezaron a darse cambios y soluciones, había una visión con una antena y la gente dijo "es que esa no es la manera" los servidores públicos aceptaron el cambio y también arrancaron un tema

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de una canalización de arroyos. Entonces yo no entiendo cómo si hemos tenido toda esa disponibilidad, con toda esa oferta, por qué aquí no se ha podido sentar la oficialidad con la comunidad a hablar como corresponde el tema? no lo entiendo, o sea, hay una comunicación, rota...


**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Doctor BOHORQUEZ, recuerde que hay funcionarios que no les gusta hablar ni con los concejales, imagínese el lío que debe tener la comunidad para acceder a ellos.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS.**

Ok, entonces habrá que recordar que el servidor público tiene como esencia esto, incluso trabajar por gente que no conoces, que no has tratado esa es la razón de ser ¿cierto? Yo no necesito ni que me declaren su amistad, ni que electoralmente estén conmigo, yo nunca se los he pedido ¿cierto? Y seguiré trabajando como corresponde, y sé que algunos votaron en contra, eso no tiene nada que ver, es la ciudad, es el ciudadano lo que nosotros defendemos, entonces como el tema ambiental está tan complejo, retomo sus palabras señor director Barranquilla Verde y cómo están aquí servidores públicos conscientes de Planeación e incluso el funcionario de la Curaduría ya entenderán por qué dije y ratifico lo expresado desde el comienzo, este es un debate que apenas comenzó, pero es un debate que comenzó no para perder el tiempo, no, porque yo tampoco voy a hacer que la gente caiga en esa trampa, así discutimos pero se va avanzando en el daño a la gente, no lo vamos a permitir y sé de mis límites competenciales como concejal, sé hasta dónde puedo llegar, no lo voy a violar porque yo soy el que más respeta la Constitución y la ley, hago confrontaciones jurídicas y políticas, esa ha sido mi vida entonces yo he planteado que este debate y lo ratifico así, debe quedar abierto pero con unos controles, porque es que esta es una afectación que no es solo del barrio Boston ahí tenemos amigos de Santana, del viejo Prado y del Prado, es que este es un tema de ciudad interesantísimo, entonces retomando las sugerencias del mismo señor director de Barranquilla Verde, sí, armemos mesa de trabajo urgente, ya mismo, pongámosle fecha, pero nos vamos a decir la verdad en serio y sin cartas marcadas y sin que nos creamos que ya tenemos la verdad absoluta, no la tenemos, o sea si yo voy a socializar o voy a conversar con la comunidad y le digo "te lo voy a contar ya yo tengo la razón ya esto se va hacer porque me da la gana" entonces no hicimos nada, encontraremos esas reservas y esas reacciones de la misma comunidad, discusión sobre normatividad y para terminar le recuerdo lo siguiente: ley 99 del año 93, sentencia C 988 del año 2004, principio de precaución, si encontramos que algún elemento existe que pudiera poner en peligro el ambiente y conecta mente la vida, ese el principio surge como solución inicial, ¿esto qué significa? yo entiendo el desespero, yo entiendo los compromisos contractuales, yo entiendo la necesidad de que haya una mayor oferta, frente a la demanda eléctrica, entiendo que desde el 2014 se dice que podríamos tener un grave problema de suministro de energía eléctrica, pero esas no son razones por sí misma poderosas para que se atropelle el ordenamiento ambiental, para que se atropella la dignidad de la gente, para que sea un va porque va, no es así, la razón de ser de este debate entonces cómo lo dije desde el comienzo no es buscar acabar la posibilidad de que tengamos una mejor prestación del servicio, para nada, no es estar en contra ni del concesionario, ni de nadie, primera es que los veo y me agrada verles, no es frenar el desarrollo, no, yo estoy en otra escuela, lo que pasa es que yo me tengo que



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-A-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Siendo así señor presidente, por Secretaría nos pondremos de acuerdo entonces con los funcionarios que hoy participaron, más el secretario, la Personería Distrital para que acompañe también el tema y se dará un informe antes de culminar este periodo de sesiones ordinarias del Concejo que van hasta el 30 de julio, le agradezco al doctor EDER AMÉRICO como representante de la Personería que tome el respectivo apunte para salvaguardar los intereses de la comunidad. Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.**

Agotado el orden el día señor presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

Se levanta la sesión, esperamos qué trae el decreto del señor Presidente en el día de hoy con levantamiento de la emergencia sanitaria porque al parecer todo apunta a que volvemos a presencialidad 100%, por lo pronto les recuerdo honorables concejales, tal como lo dije en el inicio, que el próximo martes 5 de julio está pendiente el debate PASO y CAMINO, el 6 de julio tránsito, taxímetro y sistemas inteligentes de transporte, el 7 de julio la socialización de la estructura del Distrito de Barranquilla a cargo de la secretaria de relaciones laborales, 8 de julio la sesión descentralizada para el tema de inseguridad y atención en salud en vía de acceso y ausencia de la oferta institucional en la comunidad de VIPA Verde, el 11 de julio el tema de Plan de Ordenamiento Territorial, el 9, el tema de medidores inteligentes todavía no tiene fecha, la estamos coordinando, el julio 12 está el tema de reapertura económica de doctor MAURICIO VILLAFÁÑEZ, julio 13 feminicidios, familia y víctima de la oficina de la mujer del Concejal RICHARD y MARY.

**HONORABLE CONCEJAL MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA.**

Doctor JUAN OSPINO, presidente, ¿me repite la fecha del debate mío por favor?

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA.**

El día julio12, el día julio14 inseguridad ciudadana la estamos coordinando para unificarlas doctor MAURICIO la del 14, la del 12 si está definida, el día 18 vamos a hacer la sesión especializada en víctima, la solicitud de todas las organizaciones de víctimas, el día 19 reconocimiento autoridades y el día 21 de julio visita al Jardín Botánico. Por ahí va la agenda, vamos haciendo los ajustes pertinentes, debo dejar constancia que además de los proyectos los Honorables Concejales, hoy el doctor JUAN CAMILO FUENTES radicó uno, pero en el día de, ese importante tener que decirles que la Administración tiene radicados unos proyectos que tienen que ver con el bilingüismo, que tiene que ver con la remodelación de escuelas y que tienen que ver con los temas de estímulo tributario para gente, la población que no alcanzó a pagar su impuesto a tiempo. No voy a sesionar en el día de mañana, la convocatoria es el resorte del presidente, no lo voy a hacer el día mañana porque aún desconozco cómo es el procedimiento después de eliminada la emergencia sanitaria, entonces me tomaré el tiempo para hacer la debida convocatoria que, por Secretaría, la vamos a estar realizando de manera oportuna como siempre lo hemos hecho. Muchas gracias.

**JUAN OSPINO ACUÑA.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**



**ALEXANDER OSPINA PRADA.**

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**